MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión del informe técnico mensual de supervisión del convenio 1617 de 2023 Municipio de Villa Rica - Cauca.

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor, me permito hacer entrega del informe mensual de supervisión correspondiente al mes de abril de 2024, en cumplimiento al Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, Municipio de Villa Rica - Cauca, la información se relaciona a continuación:

CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	INFORME	Folios
1617 de 2022	Villa Rica	Cauca	Abril-2024	56

Atentamente,

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Profesional Especializado
Supervisor Convenio

Elaboró: Ing. Keyber Jhancarlos Socha Vargas / Profesional de Apoyo a la Supervisión – SPSCC.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS / CONTRATOS FONSECON
Convenio Interadministrativo No. **1617 de 2023**, MUNICIPIO DE **VILLA RICA** - **CAUCA**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **ABRIL DE 2024**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA-CAUCA.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Calle 18 – Carrera 4ª- Esquina		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.909.216.663
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 0,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 2.909.216.663
FECHA SUSCRIPCIÓN	27/06/2023		
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	28/09/2024	**FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**	28/09/2024
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Arq. Manuel Antonio Linares Donato	**DESDE:** 29/01/2024	
SUPERVISORES ANTERIORES	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Ing. Edgar Ricardo González Patiño	27/06/2023	02/10/2023
	Ing. Hernando de Jesús Pérez Pérez	03/10/2023	28/01/2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Arq. Favio Diomedes Rosero Paz	25/06/2023	18/09/2023
	Arq. Paula Macarena Morales Morales	19/09/2023	28/01/2024
	Ing. Keyber Jhancarlos Socha Vargas	29/01/2024	ACTUAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 53923	27/06/2023	
	No. 12924	16/01/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 74223	28/06/2023	
	No. 4924	16/01/2024	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	N/A	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 660-47-994000024641	29/06/2023	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	29/06/2023		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN	**PÓLIZA INICIAL:** **(No.** No. 660-47- 994000024641)	**FECHA DE APROBACIÓN:** 29/06/2023	
	VIGENCIA DEL AMPARO: 29/05/2025		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 199.641.480,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 75.421.334		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE OBRA	$ 2.408.719.445,06		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 215.500.666		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 2.899.282.925,06		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

➢ ***Convenio interadministrativo / Contrato***

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de póliza.	**N/A**	**18/07/2023**	**$1.309.147.498,00**
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 30% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor.	30%	-	$533.356.388
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 70% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	70%	-	$533.356.388
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	-	$533.356.388
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				**$1.309.147.498,00**
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO / CONTRATO

Nombre Aseguradora: PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
660-47-994000024641	Cumplimiento	$ 581.843.333,00	29/06/2023	29/05/2025
	Calidad de servicio			

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
Licitación Obra Pública LOP-001-2023	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	$ 2.537.907.683
Link de Consulta:	SECOP I	
Adicional en valor	DD/MM/AAAA	$ 70.811.762,06

Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE		NIT 901771924
	RL. DIEGO ANDRÉS IBARGUEN VIDAL		C.C 1.007.778.296
Fecha de Acta de inicio del contrato	30/11/2023		7.5 MESES
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	OTRO SÍ No.1	14/02/2024	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL
	OTRO SÍ No.2	05/03/2024	ALCANCE OBJETO DEL CONTRATO
Fecha de terminación Inicial del contrato	15/07/2024	**Fecha actual de terminación del contrato**	15/07/2024
VALOR TOTAL CONTRATADO:			**$ 2.537.907.683**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No.	No. 11-44-101212980		
FECHA DE LA PÓLIZA	30/11/2023		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
Concurso de Mérito Abierto: MVR-CM-003-2023	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		$ 290.922.146
Link de Consulta:	SECOP I		
Adicional en valor	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO PARQUES 2023		NIT 901772948
	RL. TATIANA JANETH CERON DÍAZ		C.C 1.143.832.729
Fecha de Acta de inicio del contrato	30/11/2023		7.5 MESES
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	OTRO SÍ No.1	06/03/2024	ALCANCE OBJETO DEL CONTRATO
Fecha de terminación Inicial del contrato	15/07/2024	**Fecha actual de terminación del contrato**	15/07/2024
VALOR TOTAL CONTRATADO:			**$ 2.537.907.683**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADORA DE COLOMBIA**		
PÓLIZA No.	No. 430-47-994000063904		
FECHA DE LA PÓLIZA	08/02/2024		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: **ABRIL-24**	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$ 1,145,069,653.73 M/L	Corte: Abril 2024
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Cierre Financiero del Proyecto	
OTROS	N/A	

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO / CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	0%
% EJECUTADO DE OBRA	0%

COMPONENTE CONTRACTUAL:

- Minuta Inicial: Suscrita el **29/06/2023**

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

- **01/04/2024:** En las instalaciones del Ministerio del Interior se suscribe el "Anexo 22 – ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS"**.**

- **01/04/2024:** Se envió correo electrónico a la supervisión del municipio solicitando el cumplimiento a las obligaciones contractuales correspondientes al mes de marzo de 2024.

  - INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN.
  - INFORME MENSUAL FINANCIERO.
  - EXTRACTOS BANCARIOS.
  - INFORMES DE INTERVENTORÍA DE LOS EYD.
  - ÓRDENES DE PAGO Y EGRESOS – Si Aplica.

- **02/04/2024:** El municipio hace entrega del oficio a la Supervisión del Ministerio del Interior solicitando aval para modificar el valor del contrato de obra con la debida justificación técnica y jurídica resultado de la consultoría de los estudios y diseños.

- **15/04/2024:** Se envío mediante correo electrónico al Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana la documentación correspondiente a los recursos adicionales solicitados por el municipio para hacer uso de los saldos de contratación del convenio. Lo anterior, para ser evaluada por el ordenador del gasto del Ministerio del Interior.

COMPONENTE TÉCNICO:

- El municipio no ha iniciado actividades de obra, ya que, según el resultado de la consultoría de estudios y diseños, el proyecto superó lo contratado por la Entidad Territorial. De igual forma, es preciso indicar que el valor adicional no sobrepasa lo financiado por el Ministerio del Interior.

- Por todo lo anteriormente expuesto y en caso de que el municipio obtenga una respuesta positiva por parte del Ministerio del Interior se deberá realizar el ajuste contractual que haya lugar para poder autorizar el inicio y ejecución de la obra.

COMPONENTE FINANCIERO:

DESEMBOLSO	FECHA	VALOR
Primer Desembolso	18/07/2023	$ 1.309.147.498

COMPONENTE JURÍDICO:

- De acuerdo a la última actuación el convenio se encuentra vigente hasta el 28 de septiembre de 2024.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

- La Supervisión del Ministerio del Interior se encuentra evaluando el oficio técnico enviando por el municipio de Villa Rica correspondiente a la modificación del valor del Contrato de Estudios, Diseños y Obra.

- El 6/05/2024, el municipio en cumplimiento a sus obligaciones contractuales envió mediante correo electrónico la siguiente documentación:

  - Informe mensual de supervisión de abril de 2024.
  - Informe mensual financiero de abril de 2024.
  - Extracto bancario de abril de 2024.

- Comprobante de Egreso de abril de 2024.
- Orden de Pago de abril de 2024.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

05/12/2023	**15/02/2024**	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

Arq. MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Supervisor del Convenio Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana -FONSECON	**Ing. KEYBER JHANCARLOS SOCHA VARGAS** Elaboró - Apoyo Profesional a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON

CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES / CONVENIO 1617 DE 2023 *VILLA RICA CAUCA

Keyber Jhancarlos Socha Vargas <jhancarlos.socha@mininterior.gov.co>

Lun 01/04/2024 14:11

Para:Infraestructura Infraestructura <Infraestructura@villarica-cauca.gov.co>;consorciosacudete2023@gmail.com <consorciosacudete2023@gmail.com>;ROLLER ESCOBAR GOMEZ <alcaldia@villarica-cauca.gov.co>;consorcioparq2023@gmail.com <consorcioparq2023@gmail.com>
CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Doctora
MARÍA EDIS DINAS
Alcaldesa
Municipio de Villa Rica - Cauca

Ingeniero
OSCAR ALBERTO BELALCÁZAR COLONIA
Supervisor del convenio
Municipio de Villa Rica - Cauca

Asunto: Cumplimiento a las obligaciones contractuales

Ref.: Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023.

Cordial saludo,

De conformidad con el Convenio Interadministrativo No. **1617** de **2023** suscrito entre el Municipio de Villa Rica - Cauca y el Ministerio del Interior - FONSECON, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA";* cuya fecha de terminación es el **28 de septiembre de 2024** la Supervisión del Ministerio del Interior solicita dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales consagradas en el **ANEXO DE CONDICIONES** del convenio en mención.

Así las cosas y de acuerdo al ejercicio de Supervisión por parte del Ministerio del Interior, se solicita de manera atenta y respetuosa allegar la siguiente documentación:

1. INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN:
   - Marzo de 2024.

2. INFORME MENSUAL FINANCIERO:
   - Julio de 2023 y Marzo de 2024.

3. EXTRACTO BANCARIO
   - Marzo de 2024.

4. INFORMES DE INTERVENTORÍA ETAPA I (ESTUDIOS Y DISEÑOS)

5. ÓRDENES DE PAGO Y COMPROBANTES DE EGRESO (Si Aplica).

Lo anterior, de acuerdo a lo descrito en la **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO,** las cuales establecen entre otras que el municipio debe**:**

PARA LA ETAPA DE CONTRATACION:

- *"7) Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco **(5) días hábiles de cada mes**, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto."*

PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA:

- *"25) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos soportes de las cuentas creadas para el presente convenio. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita hacer seguimiento y control a los recursos aportados por las partes para el cumplimiento del objeto del presente convenio."*

- *"26) Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que realice EL MINISTERIO, a través del supervisor designado por EL MUNICIPIO."*

  Dicho esto, es necesario que el municipio envíe los documentos anteriormente mencionados a más tardar el **VIERNES 5 DE ABRIL DE 2024,** los cuales se deben allegar en medio magnético formato PDF, organizado en orden cronológico, que sea legible, y debidamente firmados por los responsables a la vez enviados a los correos del supervisor y del apoyo designados por el Ministerio del Interior. Agradezco atender el presente requerimiento.

Deseándole éxitos en sus labores, quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

Interior
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Profesional - Supervisor de Apoyo
ING. KEYBER JHANCARLOS SOCHA VARGAS
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Correo: jhancarlos.socha@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext. 2800
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

En Bogotá, a los 1 días del mes de abril de 2024, se reunieron en las instalaciones del Ministerio del Interior – Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, para la entrega y recibo formal de la totalidad de los entregables de los estudios y diseños del convenio interadministrativo No. 1617 de 2023, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA", los cuales fueron previamente aprobados por la interventoría y la supervisión del municipio.

La presente acta no constituye aprobación de los Estudios y Diseños por parte del Ministerio del Interior. La revisión, verificación y aprobación de los componentes entregados por el Municipio de Villa Rica – Cauca ha sido realizada por la interventoría tal como lo evidencia el "ACTA DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS" el cual, hace parte integral de este documento; interventoría contratada por la entidad territorial desde su autonomía técnica y administrativa y en cumplimiento de las obligaciones contempladas en el anexo de condiciones contractuales del convenio 1617 de 2023.

Con la presente acta se da recibo por parte de la Supervisión del Ministerio de los entregables mínimos conforme a los procedimientos del Ministerio del Interior y no configura aprobación alguna por el funcionario a cargo.

Conforme a lo anterior, se resalta que los consultores e interventores que hacen parte de este procedimiento responderán en los términos señalados de Ley 1474 de 2011 artículo 82:

(...) ARTÍCULO 82. Responsabilidad de los interventores. Modifíquese el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así: Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría.

Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría. (...)

Mediante la presente acta se deja constancia de la entrega realizada de los estudios y diseños por parte del alcalde del Municipio de Villa Rica, los cuales fueron recibidos físicamente y a entera satisfacción por parte del Municipio, desarrollados por el **CONSORCIO SACUDETE NIT. 901771924**, representante legal **DIEGO ANDRÉS IBARGUEN VIDAL**, con la respectiva revisión, verificación y aprobación en todas sus especialidades por parte de la Interventoría de la Consultoría de Estudios y Diseños realizada por la firma **CONSORCIO PARQUES 2023 NIT. 901772948**, representante legal **TATIANA JANETH CERON DIAZ**.

A continuación, se mencionan cada uno de los profesionales responsables de los diferentes diseños:

1. **Levantamiento topográfico**

Consultor de diseños	:	**CONSORCIO SACUDETE**
Profesional responsable consultor	:	TOPÓGRAFO - DIANA FAISURY ARRECHEA MERA
Matricula profesional No.	:	M.P. 01-15235
Interventor	:	**CONSORCIO PARQUES 2023**
Profesional responsable interventor	:	ARQ. - CARLOS ALBERTO RIVERA CEBALLOS
Matricula profesional No.	:	M.P. A13112020-1062286253

2. **Estudio de suelos**

Consultor de diseños	:	**CONSORCIO SACUDETE**
Profesional responsable consultor	:	ING. CIVIL - NELSON ARMANDO FIERRO PEREZ
Matricula profesional No.	:	M.P. 25202-41098

Diana Faisury Arrechea M.

Interventor	:	**CONSORCIO PARQUES 2023**
Profesional responsable interventor	:	ING. CIVIL ESP. GEOTÉCNIA - JOSE ALBERTO MUÑOZ GALLEGO
Matricula profesional No.	:	M.P. 19202-62727 CAU

3. Plan de manejo ambiental

Consultor de diseños	:	**CONSORCIO SACUDETE**
Profesional responsable consultor	:	ARQ. ESP. GERENCIA AMBIENTAL - RAFAEL EMIRO PEREZ ALBIS
Matricula profesional No	:	M.P. A08972008-92517431
Interventor	:	**CONSORCIO PARQUES 2023**
Profesional responsable interventor	:	ING. CIVIL ESP. HIDROSANITARIO Y AMBIENTAL - ANDRES SIERRA NAVAS
Matricula profesional No.	:	M.P. 22202-105639

4. Estudio Estructural

Consultor de diseños	:	**CONSORCIO SACUDETE**
Profesional responsable consultor	:	ING. CIVIL ESP. ESTRUCTURAL - ALVARO CABALLERO GUERRERO
Matricula profesional No.	:	M.P. 08202-097740 ATL
Interventor	:	**CONSORCIO PARQUES 2023**
Profesional responsable interventor	:	ING. CIVIL ESP. ESTRUCTURAL - WILLIAM DARIO HINCAPIE SABOGAL
Matricula profesional No.	:	M.P. 19202-417588

5. Estudio Eléctrico

Consultor de diseños	:	**CONSORCIO SACUDETE**
Profesional responsable consultor	:	ING. ELECTRICISTA - JAVIER DAVID ORTEGA PEREZ
Matricula profesional No.	:	M.P. AT205 - 81687
Interventor	:	**CONSORCIO PARQUES 2023**
Profesional responsable interventor	:	ING. ELECTRICISTA - MARIA JOSÉ GONZALEZ BRICEÑO
Matricula profesional No.	:	M.P. CN206-167978

6. Estudio Hidrosanitario

Consultor de diseños	:	**CONSORCIO SACUDETE**
Profesional responsable	:	ING. CIVIL - MARCO ANTONIO DE LEÓN ANGULO
Matricula profesional No.	:	M.P. 1320204979 BLV
Interventor	:	**CONSORCIO PARQUES 2023**
Profesional responsable interventor	:	ING. CIVIL ESP. HIDROSANITARIO Y AMBIENTAL - ANDRES SIERRA NAVAS
Matricula profesional No.	:	M.P. 22202-105639

7. Estudio Arquitectónico

Consultor de diseños	:	**CONSORCIO SACUDETE**
Profesional responsable consultor	:	ARQ. - RAFAEL EMIRO PEREZ ALBIS
Matricula profesional No.	:	M.P. A08972008-92517431

Interventor	:	**CONSORCIO PARQUES 2023**
Profesional responsable interventor	:	ARQ.- CARLOS ALBERTO RIVERA CEBALLOS
Matricula profesional No.	:	M.P. A13112020-1062286253

8. Costos y Presupuestos

Consultor de diseños	:	**CONSORCIO SACUDETE**
Profesional responsable consultor	:	ARQ. - RAFAEL EMIRO PEREZ ALBIS
Matricula profesional No.	:	M.P. A08972008-92517431
Interventor	:	**CONSORCIO PARQUES 2023**
Profesional responsable interventor	:	ING. CIVIL - OSCAR IVAN ZULUAGA ARANZAZU
Matricula profesional No.	:	M.P. 76202-099597 VLL

VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

Detalle	*Convenio*	*Contratado Municipio*	*Resultado Consultoría*
Estudios, Diseños y Obra			
Valor Estudios y Diseño	$ 199.641.480	$ 199.641.480	$ 199.641.480
Valor Presupuesto de obra	$ 2.418.653.183	$ 2.337.907.683	$ 2.408.719.446
Valor Parcial	$ 2.618.294.663	$ 2.537.549.163	$ 2.608.360.926
Interventoría			
Valor Interventoría Estudios y diseño	$ 96.974.000	$ 75.421.334	$ 75.421.334
Valor Interventoría de obra	$ 193.948.000	$ 215.500.666	$ 215.500.666
Valor Parcial	$ 290.922.000	$ 290.922.000	$ 290.922.000
TOTAL	**$ 2.909.216.663,00**	**$ 2.828.471.163,00**	**$ 2.899.282.925,00**

VALORES ADICIONALES REQUERIDOS PARA EL PROYECO **$ 70.811.762, 00 M/L**

9. ACLARACIONES ADICIONALES

- Se deja claridad que los valores adicionales aportados por el municipio son la diferencia del total del resultado de la consultoría respecto al total contratado por el municipio.

- Para el contrato de estudios, diseños y obra, el municipio realizó la contratación por la suma de **$ 2.537.549.163 M/L**, por otra parte, el del contrato de estudios, diseños y obra derivó un valor por la suma de **$ 2.608.360.926**; por esta razón, se evidenció que de acuerdo con el resultado de la consultoría el presupuesto para la ejecución de la obra superó el monto de la cuantía total contratada por el municipio en un valor de **$ 70.811.762,00 M/L.**

- Para el contrato de interventoría de estudios, diseños y obra, el Ministerio del Interior aporta la suma de **$ 290.922.000 M/L** y el municipio realizó la contratación por la suma de **$ 290.922.000 M/L**; para este contrato no se requiere adición presupuestal y se ejecutará la totalidad de los recursos.

- Teniendo en cuenta el valor financiado para el convenio por el Ministerio del Interior **$2.909.216.663,00 M/L** y el valor contratado por el municipio **$ 2.828.471.163,00 M/L**; el municipio se compromete a reintegrar los recursos no ejecutados por la suma de **$ 80.745.500 M/L**, junto con los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del convenio.

- Además, se indica que el municipio deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas conforme el producto de la consultoria y la naturaleza del proyecto INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A en el Municipio de Villa Rica - Cauca. En ese sentido, la Entidad Territorial se compromete a que los juegos infantiles incluidos en el proyecto cumplen la Normativa exigida por el Ministerio del interior **NTC 5176** y que deberán tener certificación de calidad no menor a 5 años.

10. AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRA E INTERVENTORÍA DE OBRA:

SI **NO X**

NOTA: No se autoriza la ejecución de obra hasta que el Municipio de Villa Rica – Cauca garantice el cierre financiero del proyecto. Dicho lo anterior, el Municipio deberá adelantar la financiación y consecución de los recursos faltantes por valor de **$ 70.811.762, 00 M/L** pesos, de conformidad con lo descrito en el ANEXO DE CONDICIONES de la **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO** del Convenio Interadministrativo 1617 de 2023, el cual estable lo siguiente:

> ***"19)*** *Incluir como riesgo previsible en el proceso contractual para la selección de contratista los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños. En caso de materializarse este riesgo, EL MUNICIPIO deberá aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños. Lo anterior, deberá ser revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal al MINISTERIO, previo al inicio de la ejecución de la obra, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Los recursos adicionales a los que se refiere este numeral serán adicionados en primer lugar por EL MUNICIPIO a los contratos derivados según se requiera, previa modificación del convenio."*

El Municipio junto con los contratistas derivados del convenio No. 1617 de 2023, con la entrega de los estudios, diseños y presupuesto, se comprometen a ejecutar y entregar a satisfacción el proyecto, así como 100% funcional, sin dar lugar a valores adicionales a los establecidos en el presente documento.

El contrato de obra LOP-001-2023, es de tipo llave en mano; por tanto, el contratista que realizó los estudios y diseños del proyecto será quien lleve a cabo la construcción.

Los profesionales que participaron en los estudios y diseños mencionados en la presente acta son los idóneos para garantizar que los diseños realizados cumplen con la normatividad vigente y con ello se garantiza la estabilidad de las obras y su normal funcionamiento

En constancia de lo anterior, firman el presente documento, el día 1 del abril de abril de 2024 en la ciudad de Bogotá.

Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR***	*Por parte de:* ***MINISTERIO DEL INTERIOR***
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Cargo: Supervisor del Convenio Email: manuel.linares@mininterior.gov.co Teléfono: 3102319756	**KEYBER JHANCARLOS SOCHA VARGAS** Cargo: Contratista – Apoyo a la Supervisión Email: jhancarlos.socha@mininterior.gov.co Teléfono: 3012688878

Por parte de: ***MUNICIPIO DE VILLA RICA*** **MARIA EDIS DINAS** Cargo: Alcaldesa Municipal Email: alcaldia@villarica-cauca.gov.co Teléfono: 3152268532	*Por parte de:* ***MUNICIPIO DE VILLA RICA*** **OSCAR ALBERTO BELALCAZAR COLONIA** Cargo: Supervisor - Secretario de Infraestructura Email: infraestructura@villarica-cauca.gov.co Teléfono: 3147778973
Por parte de: ***REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA*** **TATIANA JANETH CERON DIAZ** Cargo: Representante Legal de Interventoría Email: consorcioparq23@gmail.com Teléfono: 318 395 1179 – 315 926 3021	*Por parte de:* ***REPRESENTANTE LEGAL DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA.*** **DIEGO ANDRES IBARGUEN VIDAL** Cargo: Representante Legal de Obra Email: consorciosacudetee@gmail.com Teléfono:3228501802-3124330527

SI-042-2024

Villa Rica cauca, 02 de abril de 2024

Señores(as)
MINISTERIO DEL INTERIOR
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 486 DE 2023, cuyo objeto es **REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE TIPO 2 EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUACA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."**

ASUNTO; Documento Técnico, Justificación de la modificación del valor del proyecto contratos No. 486-2023.

Introducción

El presente documento tiene como objetivo principal justificar la necesidad de incrementar el presupuesto contractual del proyecto de construcción en el municipio de Villa Rica, Cauca.

La administración municipal durante la etapa precontractual del proyecto ***"ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",*** derivado del ***CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1617 de 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA),*** el 27 de junio del 2023, día en el cual el ministerio del interior ratifica la suscripción del convenio interadministrativo a través de la plataforma SECOP II, tal como se evidencia en los documentos soporte de los trámites correspondientes por un valor de ***DOS MIL NOVECIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIESISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTA $2.909.216.663,00.***

Durante la etapa precontractual la Secretaria de Infraestructura procede con la elaboración de los documentos técnicos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 80 de 1993, e inicia con la apertura del proceso de contratación el día 02 de octubre del 2023 hora 10:30 am por una cuantía de ***DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTA $ 2.618.294,663*** correspondiente al

monto estipulado en el convenio macro para la ejecución de las actividades de obra. El día 10 de octubre 2023 se procede con el recibido y el cierre de las ofertas económica dando lugar a la presentación de cuatros oferentes los cuales fueron debidamente evaluados en todos sus componentes, arrojando como resultado el día 08 de noviembre 2023, la adjudicación al oferente ***CONSORCIO SACÚDETE*** representado por ***YURI HANEY LOPEZ BANGUERO*** como adjudicatario del proceso contractual, quien durante su proceso de selección oferta un valor de ***DOS MIL QUINIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTA ($2.537.549.163,00);*** teniendo en cuenta el cuadro de áreas aportado en los documentos precontractuales. No obstante, durante la realización de los estudios y diseños el contratista de obra con previo aval de la interventoría, identificaron importantes hallazgos de tipo geotécnico e hidrológico que requieren ajustes técnicos con incidencia en el presupuesto inicial.

Estos ajustes están principalmente relacionados con la necesidad de implementar cimentaciones más robustas debido a las condiciones del suelo, así como la incidencia derivada de los niveles freáticos encontrados y su debida retención y evacuación mediante sistema de filtro francés y geotextil NT F30G, así como el mejoramiento del terreno con material importado que mejore las características técnicas del terreno.

ASPECTOS TÉCNICOS

Durante el desarrollo del proyecto, se llevó a cabo una exploración de tipo geotécnica a cargo del ingeniero Nelson Armando Fierro Pérez identificado con cédula de ciudadanía No. 19.486.924 de Bogotá D.C. y matrícula profesional No. 25202-41098.

La exploración geotécnica consistió en realizar perforaciones a percusión y extracción de muestras que posteriormente fueron ensayadas. Este estudio arroja resultados significativos respecto a la estratigrafía, posición de nivel freático respecto del nivel natural y las propiedades físico-mecánicas del suelo con las que se emiten las diferentes recomendaciones.

Los estudios arrojan resultados que impactan directamente en la construcción del proyecto. Particularmente, se encontró que a una profundidad de 1.2m, la capacidad portante del suelo es de 0.5kg/cm2 lo que indica una resistencia muy blanda, por debajo del promedio, esto debido a que el lote se encuentra en una zona compuesta por estratos de limos arcillo arenosos de **alta plasticidad** (MH-CH) y lentes de arenas limosas SM, hasta los 6m de profundad. En conclusión, se puede decir que los suelos existentes en el predio son de rango bajo hasta los 5 metros y aumenta a medio hasta los 6 metros.

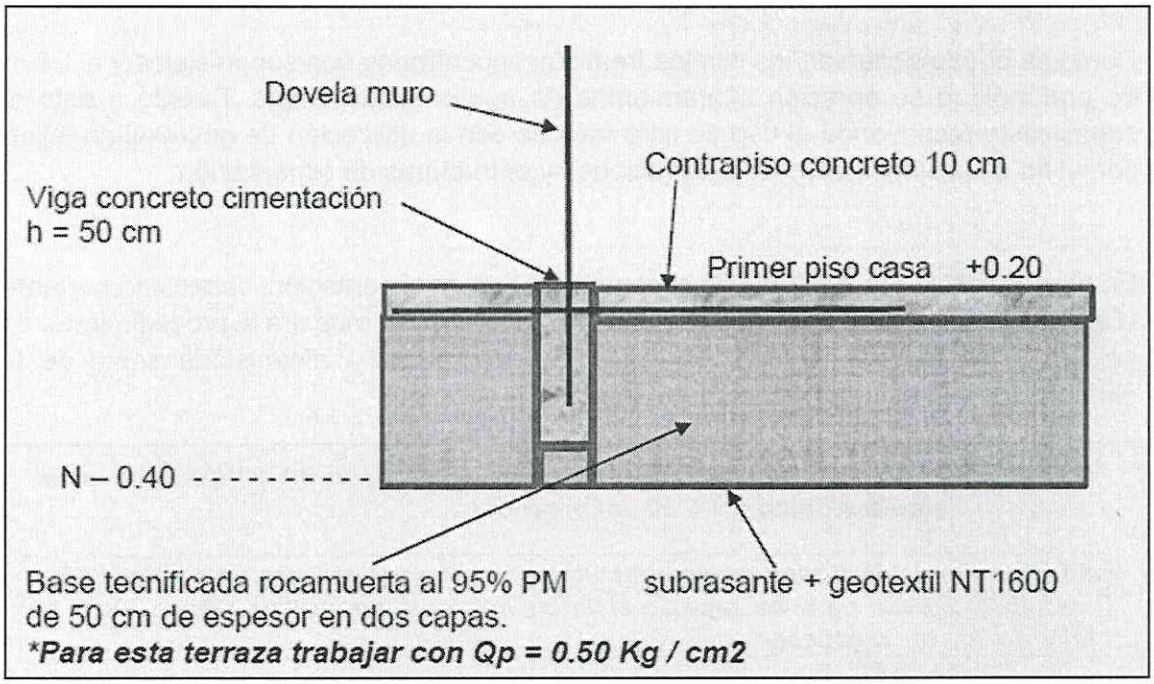
Además, los estudios arrojan un nivel freático superficial encontrado a tan solo 1.5 m en promedio teniendo en cuenta que las exploraciones se realizaron en épocas de verano.

A continuación, se relacionan los resultados de la consultoría geotécnica:

1. De acuerdo con los estudios de suelos, el material producto de excavaciones en sitio no es adecuado para utilizar en rellenos, dado que los suelos existentes no son óptimos y presentan alta plasticidad tal como lo menciona el estudio de suelos en el capítulo "3. Resultados obtenidos, análisis y recomendaciones, subcapítulo 3.1. Geotecnia en el apartado 3.1.4. Excavaciones y Rellenos / Aspectos constructivos" en la página 29, como se detalla a continuación:

3.1.4 *Excavaciones y Rellenos / Aspectos constructivos.*

- Se deberá realizar un descapote del área del lote entre 20 y 30 cm hasta retirar todo vestigio de material orgánico y escombros.
- Las cimentaciones y desagües se podrán llevar a cabo manualmente.
- Las tuberías de desagües, A.LL., hidrosanitarias, eléctricas y de ventilación no podrán perforar o atravesar estructuras principales tales como vigas o columnas.
- Para las edificaciones vecinas (si hay), se deberá efectuar submuraciones sobre sus cimentaciones para evitar daños y asentamientos.
- Evitar la siembra vegetación de alto consumo de agua cerca de las edificaciones
- Para rellenos de losas contra piso y andenes se deberá descapotar, compactar subrasantes y efectuar bases tecnificadas con materiales importados que cumplan norma INVIAS 320.
- Los suelos de sitio no sirven como material de rellenos.



Durante la exploración geotécnica también se logra verificar niveles freáticos superficiales tal como se indica en el subcapítulo 3.1.2. "Propiedades del Suelo, análisis y recomendaciones" En el que se detallan los resultados de los ensayos STP y los resultados de las perforaciones los cuales se muestran a continuación:

3.1.2.3 Nivel freático.

El nivel freático se detectó así:

Perforación N°	Profundidad Nivel Freático (m)
1	1.50
2	1.50
3	1.50

Importante anotar que el estudio se realiza en época de verano fuerte y alguna lluvias. En conclusión, está relativamente alto y podría afectar las cotas superficiales de cimentación. Se recomienda implementar drenes franceses y además utilizar geotextiles NT1600 para proteger las excavaciones de cimentaciones, taludes y las bases tecnificadas de los pavimentos y andenes.

*** El nivel freático se detectó en promedio de los 3 sondeos a – 1.50 m llevados hasta los 6.00 m de profundidad, en época de invierno con sol intercalado. Está relativamente alto y deberá ser controlado y / o abatido con drenes franceses.*

Como se puede observar, los niveles freáticos encontrados son superficiales y a 1.5 m de profundidad se aprecian afloramientos de aguas subterráneas. Debido a esto el especialista recomienda el uso de filtro francés con la utilización de geotextil no tejido con el fin de proteger taludes, excavaciones y estructuras de cimentación.

En el subcapítulo 3.1.3. "Cotas de cimentación, tipo de cimentación, capacidad portante (Qp) y otros parámetros geotécnicos para obras civiles" se muestra el procedimiento de cálculo y las teorías geotécnicas utilizadas para el pre - dimensionamiento de la cimentación; En este apartado se recomienda:

NOTA: ***La cota de cimentación aquí referida se debe medir desde el nivel arquitectónico N + 0.00 del proyecto.***

Se recomienda para zapatas aisladas utilizar una capacidad portante de 0.52 Kg / cm2 (5.20 T / m2) para las zapatas aisladas sobre un concreto ciclópeo F'c = 15 MPa de 80 cm de espesor.

Finalmente, en el estudio de suelos se realizan ensayos de densidad CBR en 3 puntos en los cuales se ubicarán las zonas de movilidad. Este estudio arroja como resultado suelos con un valor de baja resistencia a la carga tal como se indica en el capítulo 4.1. "Resultados y Análisis ensayos CBR" y que se muestran a continuación:

Muestra N°	CBR 1	CBR 2	CBR 3	CBR 4	CBR PROM
CBR (%)	2.20	1.50	2.10	1.70	1.875

El CBR de las muestras se obtuvo con un valor promedio de 1.875%. Tenemos entonces una sub rasante de resistencia muy baja, de compresibilidad media, de un CBR muy bajo, compuesta por limos arcillo arenosos de alta plasticidad USCS: MH-CH. No hay presencia de material orgánico ni de nivel freático elevado. Su potencial contracto expansivo es medio.

CONCLUSION:

El estudio geotécnico da como resultado final que de acuerdo con la normativa NSR – 10 – Titulo H, haciendo referencia a la tabla H.9.1-1 los resultados indican potencial de expansión en un rango muy alto y por ende es indispensable para la estabilidad de la estructura controlar el contenido de agua freática y la proveniente de escorrentía mediante el uso de mantos, geotextiles, geo drenes y la implementación de cuentas y sellos perimetrales de protección. A continuación, se muestran los resultados que se encuentran en el informe capítulo 5. "Conclusiones y Recomendaciones"

- Las Humedades Naturales W del muestreo están en promedio entre 54% y 30%, lo que indica que el subsuelo se encuentra algo saturado y con niveles freáticos altos. Muy difícilmente se presentará una disminución o una variación brusca del agua en el estrato, por tratarse se suelos cohesivos, de muy alta permeabilidad y poco drenables USCS: MH-CH/SM, esto dificulta considerablemente la Colapsabilidad.

- Los Límites de Liquidez LL están entre el 72% y el 47%, un rango algo mayor al de W, por ende, se debe mantener controlado el nivel freático del subsuelo mediante el empleo de drenes y/o geotextiles NT 1600 para proteger excavaciones para cimentaciones superficiales, cimentaciones, ciclópeos, bases tecnificadas de losas contra piso y pavimentos.

- Los Límites de Plasticidad LP se mantienen entre el 38% y 23%, inferiores a las humedades naturales W, lo cual es un buen indicio para considerar que los suelos están normalmente consolidados y que son poco susceptibles a la colapsabilidad.

IMPLICACIONES:

Estos hallazgos tienen importantes implicaciones en el diseño y la construcción del proyecto.

Es evidente que las condiciones del suelo y los niveles freáticos encontrados requieren la implementación de cimentaciones más robustas de tipo superficial, para garantizar la estabilidad estructural y la seguridad a largo plazo de las edificaciones. Esto significa que la cimentación deberá tener una mayor área que permita disminuir el esfuerzo transmitido al suelo, del mismo modo de acuerdo con las recomendaciones geotécnicas implica incluir en el presupuesto actividades como:

- Realizar un cajeo en las áreas en donde se implantan las estructuras dado que los suelos existentes no cuentan con la capacidad portante suficiente que permita la estabilidad de las estructuras, por lo tanto, se deberá importar materiales que garanticen esta condición.
- Construcción de solados en las estructuras de cimentación con alturas de hasta 80 cm en concreto ciclópeo.
- Diseñar y construir sistemas de drenajes de agua de escorrentía y sistemas que permitan abatir la ascensión por capilaridad de agua dado a los niveles freáticos superficiales reportados en los estudios geotécnicos. El especialista recomienda la construcción de filtros tipo francés (tubería perforada + material triturado + geotextil no tejido), perimetrales que brinden la protección a las construcciones y eviten posteriores patologías estructurales.

El incremento en el presupuesto del proyecto es necesario para asegurar la viabilidad técnica y la seguridad estructural de las edificaciones en el municipio, así como dar alcance al objeto contractual y cumplimiento al alcance de este. Los hallazgos geotécnicos e hidrológicos evidencian la importancia de realizar ajustes significativos en el diseño y la construcción del proyecto. Es fundamental garantizar que los recursos económicos adicionales se asignen de manera adecuada para cumplir con las especificaciones y los estándares de calidad requeridos.

En este caso en particular la consultoría arroja un valor que no supera el valor del convenio interadministrativo.

Por las razones antes expuestas, se solicita respetuosamente al Ministerio del Interior se de autorización a la entidad estatal para disponer de los recursos provenientes del convenio 1617 de 2023 y que se sustentan en la etapa de estudios y diseños en una adición al contrato de obra derivado por un valor de **SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTA $ 70.811.762,06** valor que permite dar cumplimiento a las necesidades presupuestadas, lo anterior teniendo en cuenta que el valor de la adición no supera el 50% del valor del contrato inicial.

CUADRO RESUMEN			
DETALLE	**CONVENIO**	**CONTRATADO MUNICIPIO**	**RESULTADO DE LA CONSULTORIA**
Estudios, Diseños y Obra			
Valor estudios y diseños	$199.641.480,00	$ 199.641.480,00	$199.641.480,00
Valor presupuesto de obra	$ 2.418.653.183,00	$2.337.907.683,00	$2.408.719.445,06
Valor Parcial	**$2.618.294.663,00**	**$2.537.549.163,00**	**$2.608.360.925,06**
VALOR DEL ADICIIONAL SURGIIDO DESPUES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS			**$ 70.811.762,06**

En este sentido se informa que dicha solicitud está sustentada en los diseños técnicos aprobados por esta interventoría, supervisión del municipio y la supervisión del ministerio.

MARIA EDIS DINAS
Alcaldesa municipal

ING. OSCAR A. BELALCAZAR COLONIA
Secretario de Infraestructura
Supervisor

Proyecto: *yuri leandra cantoñi aponza* ***Firma:***	***Reviso y Aprobó:*** *oscar Alberto belalcazar* ***Firma:***

FICHA ADICION VILLA RICA - CAUCA CV No. 1617 de 2023

Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Lun 15/04/2024 10:21

Para:Edgar Ricardo Gonzalez Patiño <edgar.gonzalez@mininterior.gov.co>;Proyecto Infraestructura <proyectos.infraestructura@mininterior.gov.co>
CC:Keyber Jhancarlos Socha Vargas <jhancarlos.socha@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

01. FICHA DE PRESENTACIÓN ADICIÓN VILLA RICA.pptx; 08. CUADRO FICHA ADICION.xlsx;

Ingeniero
Edgar Gonzalez

Arquitecto
Julian Valencia

Cordial saludo

Envío la ficha con la información respecto del adicional utilizando saldos de contratación del convenio de la referencia, solicitado por la entidad territorial. Se adjunta ficha en Excel y presentación PPT

Gracias y quedamos atento.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Profesional Especializado
Manuel Antonio Linares Donato
Manuel.linares@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext.
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A

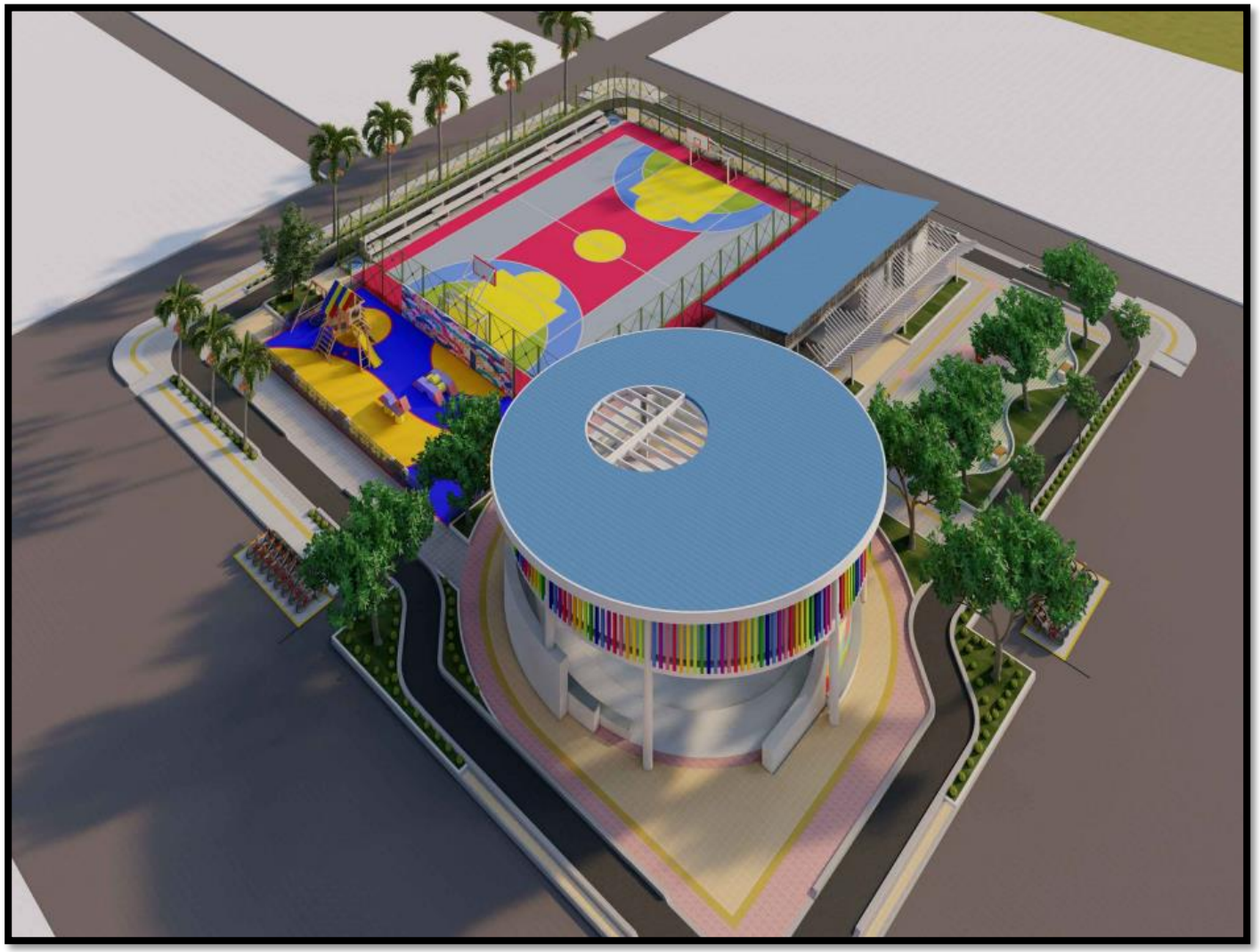
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ING. EDGAR RICARDO GONZÁLEZ PATIÑO
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ARQ. MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
SUPERVISOR CONVENIO

ING. KEYBER JHANCARLOS SOCHA VARGAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ABRIL DE 2024



INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A

MUNICIPIO DE VILLA RICA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

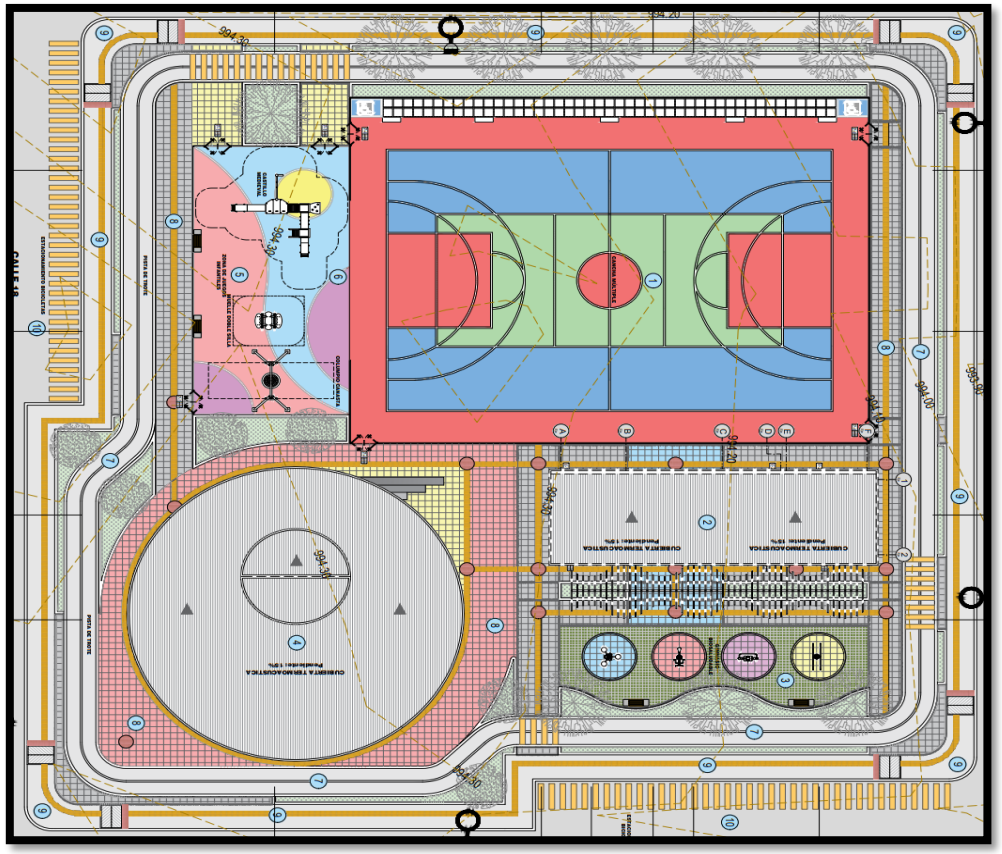
CONVENIO No. 1617 de 2023

Interior

Fonsecon
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FECHA DE VIABILIDAD	FECHA DE SUSCRIPICIÓN CONVENIO	FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN CONVENIO
09/06/2023	27/06/2023	29/06/2023	29/06/2023	28/09/2024
INICIO CONTRATATACIÓN DE E&D Y OBRA	**INICIO CONTRATATACIÓN INTERVENTORÍA.**	**Fecha INICIO E&D y OBRA**	**Fecha INICIO INTERVENTORÍA**	**TIPO DE PROYECTO**
2/10/2023	15/02/2023	30/11/2023 CONSORCIO SACUDETE	30/11/2023 CONSORCIO PARQUES 2023	CENTRO DE CONVIVENCIA TIPO 2A
FECHA INICIO MESAS TECNICAS	**FECHA DE ENTREGA DE EYD SEGÚN CRONOGRAMA CONVENIO**	**Valor total del CONVENO:**		
30/11/2023	31/12/2023	$ 2.909.216.663		
Aportes FONSECON	**Adición FONSECON**			
$ 2.909.216.663	$ 0,00			
Aportes DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO.	**Adición MUNICIPIO**			
$ 0,00	$ 0,00			
VALOR DESEMBOLSADO MININTERIOR A ENTIDAD TERRITORIAL	**SALDO EN LA CUENTA DEL CONVENIO A FEBRERO DE 2023**	**OBSERVACIONES**		
$ 1,309,147,498	$ 1.313.954.126,10	DERIVADO DE LAS MESAS TÉCNICAS REALIZADAS EN LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES MINIMOS, SE ESTABLECIERON OBSERVACIONES QUE EL MUNICIPIO LOGRÓ SUBSANAR HASTA EL DIA 27 MARZO DE 2024. SE EVIDENCIÓ QUE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA CONSULTORÍA EL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SUPERA EL MONTO DE LA CUANTÍA TOTAL CONTRATADA POR EL MUNICIPIO EN UN VALOR DE $ 70.811.762,00 M/L. EL MUNICIPIO SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2024, AUTORIZACION PARA HACER USO DE LOS SALDOS ($ 80.745.500) NO COMPROMETIDOS EXISTENTES EN EL CONVENIO EN LA SUMA DE $ 70.811.762,00 , PARA CON ESTOS, LOGRAR EL CIERRE FINANCIERO DEL PROYECTO. ES PRECISO INDICAR, QUE ESTE MAYOR VALOR DE SER AUTORIZADO USAR, AL SER SALDO DE CONTRATACION, NO SUPERARÍA EL VALOR TOTAL APORTADO POR EL MINISTERIO		
PENDIENTE POR DESEMBOLSAR (1er, 2do y Último)				
$ 1.600.069.165				



INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A

CONVENIO No. 1617 de 2023

Ejecución convenio:
10%

OBJETO: ‘’AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA’’

GENERALIDADES:

- Convenio No. 1617 de 2023 – Objeto: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA” Suscrito el 27 junio de 2023 entre el Ministerio del Interior-FONSECON y Municipio de Villa Rica–Cauca.

- Valor inicial del Convenio: $ 2.909.216.663
- Aporte inicial FONSECON : $ 2.909.216.663 (100%)
- Aporte inicial del Municipio : $ 0,00 (%)
- Vencimiento actual : 28 de septiembre de 2024.
- Primer desembolso: $ 1.309.147.498 M/L – Fecha: 18 de julio de 2023.

DATOS DEL CONVENIO

- **Datos iniciales del convenio:**

  1. Que el día 09 de junio de 2023 se dio viabilidad al proyecto denominado como ***"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"***
  2. Que el día 27 de junio de 2023 se suscribe el convenio No. 1617 de 2023 con el objeto contractual es: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA"***
  3. Que el día 29 de junio de 2023 se suscribe el acta de inicio del convenio No. 1617 de 2023.

- **Desarrollo Etapa de Estudios y Diseños**
  - El día 30 de noviembre de 2023, se da inicio contractual a la ejecución de los estudios.
  - El día 26 de marzo de 2024, se da por finalizadas las mesas de diseño en compañía de la supervisión del Ministerio del Interior, supervisión del Municipio de y Representantes Legales de Obra e Interventoría.
  - El día 27 de marzo de 2024, se hace entrega formal a la supervisión del Ministerio del Interior de los estudios y diseños del proyecto de Infraestructura para la Convivencia Tipo 2A
  - El día 01 de abril de 2024, se llevó a cabo la elaboración y firma del anexo 22 *"ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22"*. Cumpliendo con los requisitos mínimos exigidos por el Ministerio del Interior.

PROPUESTA SOLICITUD FONSECON

DETALLE	VALOR CONVENIO (A)	VALOR CONTRATADO (B)		VALOR CONTRATACIÓN / CONSULTORÍA (C)		DIFERENCIA RESPECTO A VALOR CONTRATADO DERIVADO (C) – (B)
VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 199.641.480,00	$ 199.641.480,00	$ 2.537.549.163	$ 199.641.480,00	$ 2.608.360.925	$0,00
VALOR PRESUPUESTO DE OBRA	$ 2.418.653.183	$ 2.337.907.683		$ 2.408.719.445		$ 70.811.762,00
VALOR INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 96.974.000,00	$ 75.421.334,00	$ 290.922.000	$ 75.421.334,00	$ 290.922.000	$ 0,00
VALOR PRESUPUESTO INTERVENTORÍA DE OBRA	$193.948.000,00	$ 215.500.666		$ 215.500.666		$ 0,00
TOTAL	**$ 2.909.216.663,00**	**$ 2.828.471.163,00**		**$ 2.899.282.925,00**		$ 70.811.762,00
SALDOS DE CONTRATACIÓN (A) – (B):						$ 80.745.500
TOTAL, VALOR REQUERIDO PARA CIERRE FINANCIERO DEL CONVENIO:						**$ 70.811.762,00**
SALDO A REINTEGRAR POR PARTE DEL MUNICIPIO AL TESORO NACIONAL						**$ 9.933.738,00**

ANEXOS

- Acta de recibo de recibo de entregables de estudios y diseños (ANEXO 22).
- Solicitud y justificación para realizar el modificatorio al contrato de obra en relación a la adición presupuestal por parte del Municipio.

Interior

Fonsecon
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GRACIAS

FICHA DE ADICIÓN CONVENIO 1617 DE 2023 (VILLA RICA - CAUCA)

	PRODUCTO RESULTADO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A - MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	
	VARIABLES	VALORES
A	OBRA VIABILIDAD MININTERIOR	$ 2.418.653.183,00
B	VALOR DE OBRA SEGÚN CONTRATO DE LOP-001-2223	$ 2.337.907.683,00
C	VALOR OBRA EYD VILLA RICA CAUCA	$ 2.408.719.445,06
D	DIFERENCIA (A-C) / VALOR REINTEGRAR	$ 9.933.737,94
E	DIFERENCIA (C-B) / VALOR ADICIONAL FASE 2 OBRA	$ 70.811.762,06

DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS						
ÍTEM	VALOR TOTAL VIABILIDAD INICIAL MINISTERIO DEL INTERIOR (CONVENIO)	VALOR OFERTADO POR EL CONTRATISTA	VALOR TOTAL RESULTADO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	PORCENTAJE MININTERIOR Vs ESTUDIOS Y DISEÑOS	PORCENTAJE CONTRATO Vs ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBSERVACIÓN
VALOR DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 199.641.480,00	$ 199.641.480	$ 199.641.480	7,62%	0,00%	EL VALOR DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NO FUERON AFECTADOS PRESUPUESTALMENTE COMO PODEMOS OBSERVAR LUEGO DE COMPARAR EL VALOR VIABILIZADO POR MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL VALOR OFERTADO POR EL CONTRATISTA, POR LO TANTO LA FASE UNO DEL CONTRATO NO PRESENTA ADICIONALES
VALOR PRESUPUESTO DE OBRA	$ 2.418.653.183,00	2.337.907.683,00	$ 2.408.719.445	92,38%	3,03%	VALOR VIABILIZADO MININTERIOR Vs ESTIDOS Y DISEÑOS: $ 9.993.737.94 (SON: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS. POR DEBAJO DE TOPE FINANCIERO VIABILIZADO. VALOR OFERTADO CONTRATISTA Vs ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 70.811.762.06 (SON: SETENTA MILLONE OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SEIS CENTAVOS. AUMENTO DEL 3.03% ESTE AUMENTO TIENE COMO ORIGEN EL SIGUIENTE FACTOR: RESULTADOS DEL ESTUDIO DE SUELOS: DADO LOS HALLAZGOS MENICIONADOS EN EL OFICIO No SI-042-2024 EXPEDIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.
SUB - TOTAL	**$ 2.618.294.663**	**$ 2.537.549.163**	**$ 2.608.360.925**	**100,00%**	**103,03%**	
ITEMS 1.01.3 Excavaciones generales manuales de los elementos estructurales. No incluye retiro de material sobrante. Esta actividad comprende la nivelacion del terreno a la cota de construccion			$ 7.813.322,00		0,33%	EL VALOR AUMENTA TENIENDO EN CUENTA QUE, DE ACUERDO AL DISEÑO ESTRUCTURAL Y RECOMENDACIONES DE ESTABILIDAD GEOTENICAS, SE SOLICITA LLEVAR A CABO ESTABILIDAD A LA ESTRUCTURA, POR LO TANTO SE PROFUNDIZAN LAS EXCAVACIONES DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES
ITEMS 1.01.3 Retiro de material sobrante M3/Km. Distancia máxima 10 Kilómetros.			$ 2.345.380,00		0,10%	AL HABER AUMENTO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES SE AUMENTA EL RETIRO DEL MISMO DADO QUE ESTE NO ES APTO PARA SU USO EN LA OBRA DE ACUERDO A LAS RECCOMENDACCIONES DEL ESTUDIO DE SUELOS.
ITEMS 1.01.5 Relleno en material Importado seleccionado. Compactado mecanicanicamente. Se aplicara a todo el sistema de andenes que conectan urbanisticamente el proyecto.			$ 15.079.900,56		0,65%	EL VALOR AUMENTA TENIENDO EN CUENTA QUE, DE ACUERDO AL DISEÑO ESTRUCTURAL Y RECOMENDACIONES DE ESTABILIDAD GEOTENICAS, SE SOLICITA LLEVAR A CABO ESTABILIDAD A LA ESTRUCTURA, TODA VEZ QUE, EL SUELO NECESITA DE UN AGENTE QUE AYUDE A LA ESTABILIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA.
ITEMS 1.06.14 Sistema de drenaje frances para control del nivel freatico de 0.60 x 1.00 metros. Incluye geotextil NT F30G y grava de 1/2"			$ 10.216.856,55		0,44%	DEBIDO A LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS REALIZADOS TOCA IMPLEMENTAR UN DRENAJE FRANCES DEBIDO AL NIVEL FREATICO ENCONTRADO EN EL SITIO DE EJECUCION DEL PROYECTO
ITEMS 2.01.1 Excavación en material común para pista de trote. El APU no incluye el retiro de material sobrante este se encuentra en el Item 1,01,5. Este material no se utilizara en la obra.			$ 4.146.225,40		0,18%	EL VALOR AUMENTA TENIENDO EN CUENTA QUE, DE ACUERDO AL DISEÑO ESTRUCTURAL Y RECOMENDACIONES DE ESTABILIDAD GEOTENICAS, SE SOLICITA LLEVAR A CABO ESTABILIDAD A LA ESTRUCTURA, POR LO TANTO SE PROFUNDIZAN LAS EXCAVACIONES DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES
ITEMS 2.01.3 Retiro de material sobrante M3/Km. Distancia máxima 10 Kilómetros.			$ 2.501.634,50		0,11%	AL HABER AUMENTO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES SE AUMENTA EL RETIRO DEL MISMO DADO QUE ESTE NO ES APTO PARA SU USO EN LA OBRA DE ACUERDO A LAS RECCOMENDACCIONES DEL ESTUDIO DE SUELOS.
ITEMS 2.02.1 Relleno en material Importado seleccionado. Compactado mecanicanicamente. Se aplicara a todo el sistema de andenes que conectan urbanisticamente el proyecto			$ 3.304.111,80		0,14%	EL VALOR AUMENTA TENIENDO EN CUENTA QUE, DE ACUERDO AL DISEÑO ESTRUCTURAL Y RECOMENDACIONES DE ESTABILIDAD GEOTENICAS, SE SOLICITA LLEVAR A CABO ESTABILIDAD A LA ESTRUCTURA, TODA VEZ QUE, EL SUELO NECESITA DE UN AGENTE QUE AYUDE A LA ESTABILIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA.
ITEMS 3.01.2 Excavación en material común para viga de cimentación de 0.30 x 0.35 x profundidad variable y zapatas de 1.00x1.00x1.50 metros. El APU no incluye el retiro de material sobrante este se encuentra en el Item 1,01,5. Este material no se utilizara en la obra.			$ 103.399,12		0,00%	EL VALOR AUMENTA TENIENDO EN CUENTA QUE, DE ACUERDO AL DISEÑO ESTRUCTURAL Y RECOMENDACIONES DE ESTABILIDAD GEOTENICAS, SE SOLICITA LLEVAR A CABO ESTABILIDAD A LA ESTRUCTURA, POR LO TANTO SE PROFUNDIZAN LAS EXCAVACIONES DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES
ITEMS 3.01.3 Retiro de material sobrante M3/Km. Distancia máxima 10 Kilómetros.			$ 257.435,00		0,01%	AL HABER AUMENTO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES SE AUMENTA EL RETIRO DEL MISMO DADO QUE ESTE NO ES APTO PARA SU USO EN LA OBRA DE ACUERDO A LAS RECCOMENDACCIONES DEL ESTUDIO DE SUELOS.
ITEMS 4.01.1 Excavación en material común para zona de gimnasio biosaludable. El APU no incluye el retiro de material sobrante este se encuentra en el Item 1,01,5. Este material no se utilizara en la obra.			$ 679.218,73		0,03%	EL VALOR AUMENTA TENIENDO EN CUENTA QUE, DE ACUERDO AL DISEÑO ESTRUCTURAL Y RECOMENDACIONES DE ESTABILIDAD GEOTENICAS, SE SOLICITA LLEVAR A CABO ESTABILIDAD A LA ESTRUCTURA, POR LO TANTO SE PROFUNDIZAN LAS EXCAVACIONES DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES
ITEMS 4.01.3 Retiro de material sobrante M3/Km. Distancia máxima 10 Kilómetros.			$ 382.859,00		0,02%	AL HABER AUMENTO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES SE AUMENTA EL RETIRO DEL MISMO DADO QUE ESTE NO ES APTO PARA SU USO EN LA OBRA DE ACUERDO A LAS RECCOMENDACCIONES DEL ESTUDIO DE SUELOS.
ITEMS 4.02.1 Relleno en material Importado seleccionado. Compactado mecanicanicamente. Se aplicara a todo el sistema de andenes que conectan urbanisticamente el proyecto			$ 1.503.608,82		0,06%	EL VALOR AUMENTA TENIENDO EN CUENTA QUE, DE ACUERDO AL DISEÑO ESTRUCTURAL Y RECOMENDACIONES DE ESTABILIDAD GEOTENICAS, SE SOLICITA LLEVAR A CABO ESTABILIDAD A LA ESTRUCTURA, TODA VEZ QUE, EL SUELO NECESITA DE UN AGENTE QUE AYUDE A LA ESTABILIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA.
ITEMS 5.01.1 Excavación en material común para elementos estructurales en la zona Cancha multiple. El APU no incluye el retiro de material sobrante este se encuentra en el Item 1,01,5. Este material no se utilizara en la obra.			$ 6.015.366,11		0,26%	EL VALOR AUMENTA TENIENDO EN CUENTA QUE, DE ACUERDO AL DISEÑO ESTRUCTURAL Y RECOMENDACIONES DE ESTABILIDAD GEOTENICAS, SE SOLICITA LLEVAR A CABO ESTABILIDAD A LA ESTRUCTURA, POR LO TANTO SE PROFUNDIZAN LAS EXCAVACIONES DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES
ITEMS 5.01.2 Relleno en material Importado seleccionado. Compactado mecanicanicamente. Se aplicara a todo el sistema de andenes que conectan urbanisticamente el proyecto			$ 12.965.571,97		0,55%	EL VALOR AUMENTA TENIENDO EN CUENTA QUE, DE ACUERDO AL DISEÑO ESTRUCTURAL Y RECOMENDACIONES DE ESTABILIDAD GEOTENICAS, SE SOLICITA LLEVAR A CABO ESTABILIDAD A LA ESTRUCTURA, TODA VEZ QUE, EL SUELO NECESITA DE UN AGENTE QUE AYUDE A LA ESTABILIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA.
ITEMS 5.01.3 Retiro de material sobrante M3/Km. Distancia máxima 10 Kilómetros.			$ 3.496.872,50		0,15%	AL HABER AUMENTO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES SE AUMENTA EL RETIRO DEL MISMO DADO QUE ESTE NO ES APTO PARA SU USO EN LA OBRA DE ACUERDO A LAS RECCOMENDACCIONES DEL ESTUDIO DE SUELOS.
SUB - TOTAL	**$ 0**		**$ 70.811.762,06**		**3,03%**	

OBSERVACIONES	Los valores consignados en cada una de las actividades anteriores concuerdan con el aumento de la cantidad de acuerdo a los estudios geotecnicos sin incluir aquellas cantidades contempladas para una cimentacion superficial, solo se tuvieron encuenta el aumento de acuerdo a las recomendaciones geotecnicas

CUADRO RESUMEN DE ADICIÓN	
APORTES MININTERIOR POR AUMENTO EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	$ 70.811.762,06
APORTES MUNICIPIO	$ 0,00
TOTAL	$ 70.811.762,06

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN

CONVENIO N.º **1617-2023** MINISTERIO – MUNICIPIO DE **VILLA RICA - CAUCA**

INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **ABRIL 2024**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA – TIPO 2ª, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA"*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**si es urbano:** Dirección exacta y barrio **sí es rural:** vereda y breve descripción para llegar)	CALLE 18 – CARRERA 4A – ESQUINA		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	**TOTAL, DEL CONVENIO**		$2.909.216.663
	APORTES MIN – FONSECON		$2.909.216.663
	APORTES MUNICIPIO		$0
	OTROS APORTES		$
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	ÓSCAR ALBERTO BELALCÁZAR COLONIA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	DIEGO LUIS CHARÁ NORIEGA	27/06/2023	31/12/2023
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
		DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No.660-47-994000024641	28 DE JUNIO DE 2023	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO	29 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA MODIFICACIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	PRIMERA PRORROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRORROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSION 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACION SUSPENSION		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$2.537.549.163		
VALOR INTERVENTORÍA DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$290.922.000		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$0		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

➢ ***Convenio interadministrativo*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. Suscripción del acta de inicio 2. Aprobación de póliza	NO APLICA	18/07/2023	$1.309.147.498
SEGUNDO DESEMBOLSO	1. Certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 30% de ejecución de obra 2. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance 3. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor	30%		$533.356.388
TERCER DESEMBOLSO	1. Certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 70% de ejecución de obra 2. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance 3. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor 4. Evidencia de del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP	70%		$533.356.388
ULTIMO DESEMBOLSO	1. Certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 2. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance 3. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor 4. Entrega de la certificación RETIE y7o RETILAP 5. Entrega al ministerio del interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON (anexo 26), debidamente diligenciado	100%		$533.356.289
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$1.309.147.498
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
660-47-994000024641	Cumplimiento	581.843.333	28/06/2023	29/05/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
N° 486-2023	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DE CAUCA		$2.537.549.163,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSION	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del Contrato	15 DE JULIO DE 2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$2.537.549.163,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA N°			11-44-101212980
			11-40-101057648
FECHA DE LA PÓLIZA			20-11-2023

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
N° 485-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO: "REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DE CAUCA		$290.922.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO PARQUES 2023		
Fecha de Acta de inicio del contrato	30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSION	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del Contrato	15 DE JULIO DE 2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$290.922.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
POLIZA N°			430-47-994000063904

FECHA DE LA POLIZA	20-11-23

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

	SI	NO
FECHA DEL ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	MARZO	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS		X

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO:

La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	PORCENTAJE (10%)
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	.0%
% EJECUTADO DE OBRA	.0%

% AVANCE DE OBRA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

INFORME: 11
AVANCE:10%
ESTADO: EN EJECUCIÓN
RECURSOS GIRADOS: $1.309.147.498
Pendiente por recibir: $2.909.216.663

INFORME DE ACTIVIDADES

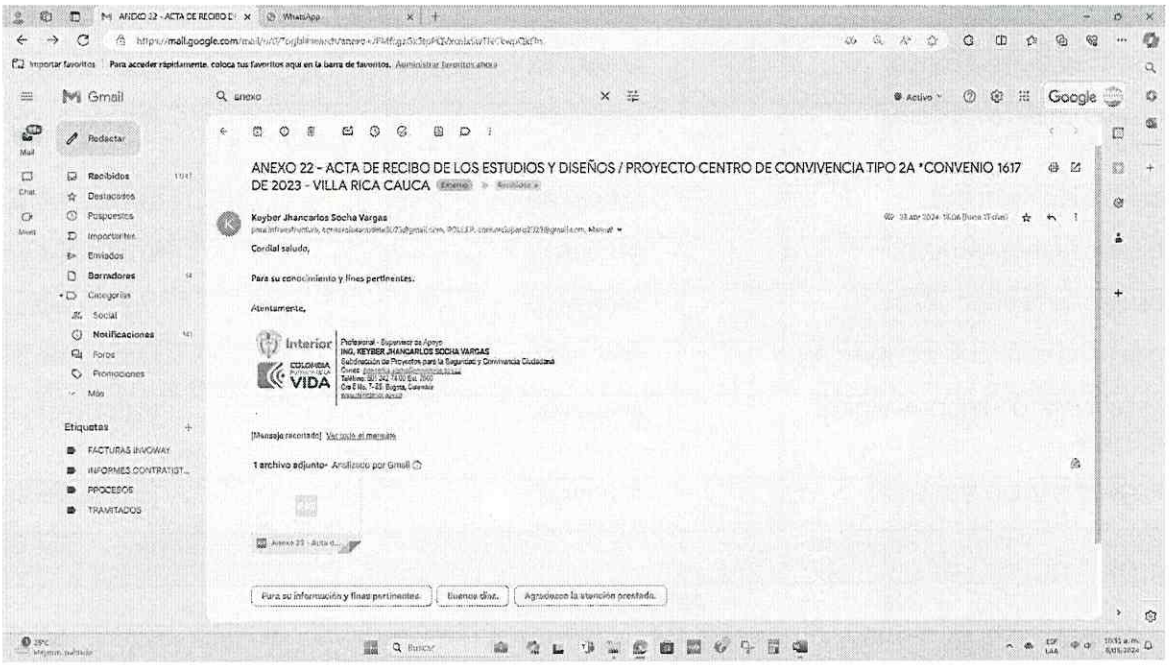
Durante el periodo del presente informe se realizaron las siguientes actuaciones:

- El MINISTERIO DEL INTERIOR formaliza el recibido del ANEXO 22 - ACTA DE RECIBO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS / PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA TIPO 2A - CONVENIO 1617 DE 2023 - VILLA RICA CAUCA el día 23 de abril del presente año.
- Se realiza pago del acta parcial No 1 correspondiente al componente de estudios y diseños del proyecto, por un valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M7CTE $ 199.641.480
- Se realiza suspensión de los contratos de obra 486 de 2023 e interventoría 485 de 2023, derivados del contrato administrativos 1617 de 2023
- Se solicita al MINISTERIO DEL INTERIOR la suspensión del contrato interadministrativo 1617 de 2023.
- Informe de interventoría acta parcial No 1
- Se anexa al presente, el informe financiero y el extracto bancario.

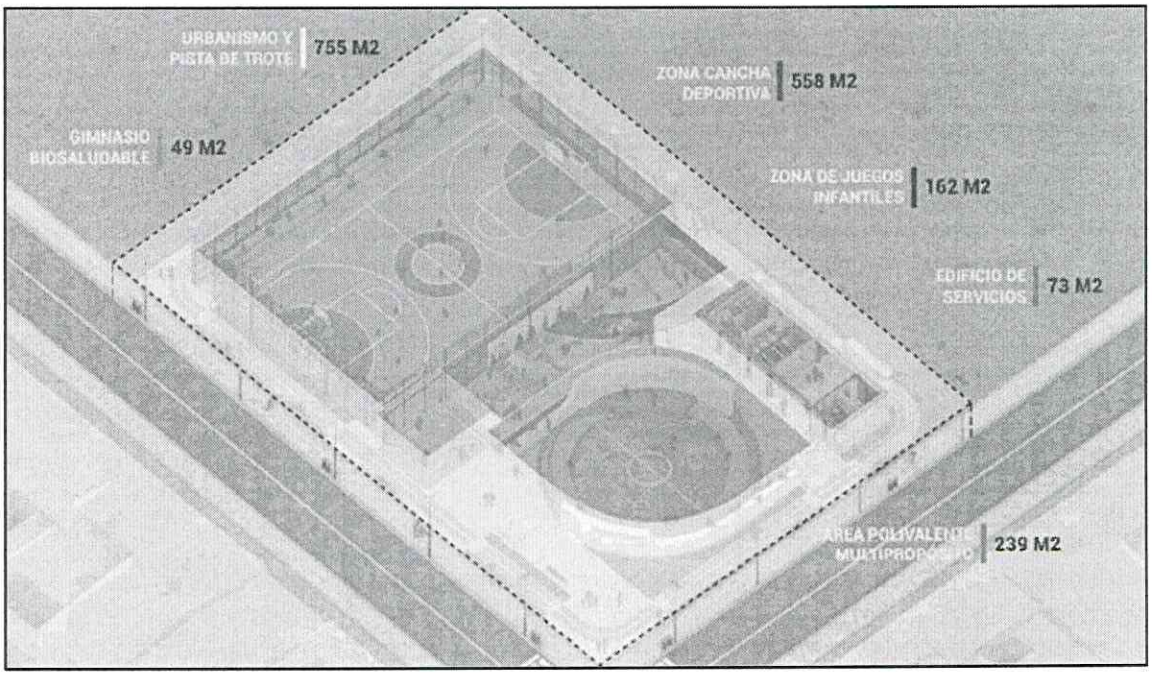
7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

15/02/02024	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO



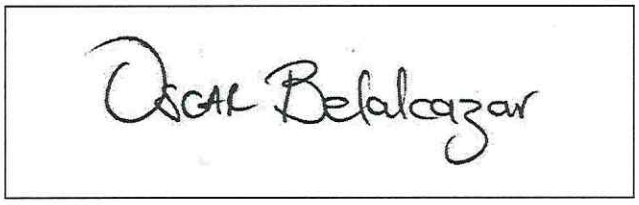
Anexo 22 acta de recibido



DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	APROBADO	$7.757.920,00
ESTUDIO DE SUELOS	APROBADO	$15.515.840,00
DISEÑO ARQUITECTÓNICO	APROBADO	$29.092.200,00
DISEÑO URBANO ESPACIO PÚBLICO	APROBADO	$58.184.400,00
DISEÑO ESTRUCTURAL	APROBADO	$29.092.200,00
DISEÑO HIDROSANITARIO	APROBADO	$15.515.840,00
DISEÑO DE REDES DE GAS	APROBADO	$3.878.960,00
DISEÑO ELECTRICO E ILUMINACIÓN	APROBADO	$23.273.760,00
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	APROBADO	$11.636.880,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	APROBADO	$5.693.480,00
TOTAL		**$199.641.480,00**

Actividades entejadas

9. SUPERVISOR MUNICIPIO



CONVENIO 1617 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA

INFORME FINANCIERO DEL AL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024
MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA

PROYECTO (S): PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA

CUENTA (AHORROS) No.043-86812-4 **DEL BANCO:** **OCCIDENTE**

VALOR CONVENIO **$ 2.909.216.663,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 2.909.216.663,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 0,00**

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	18/07/2023	GIRO 1	**$ 1.309.147.498,00**
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 2	**$**
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 3	**$**
		GIRO 4	**$**
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 1.309.147.498,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 1.309.147.498,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
486	CONSORCIO SACUDETE	$ 2.537.549.163,00	$ 0,00	$ 2.537.549.163,00	$ 2.537.549.163,00
485	CONSORCIO PARQUES 2023	$ 290.922.000,00	$ 0,00	$ 290.922.000,00	$ 290.922.000,00
TOTAL CONTRATADO				**$ 2.828.471.163,00**	**$ 2.828.471.163,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
486	ACTA PARCIAL N. 1 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	2024.CEN.01.000009 1	2024.CEN.01.000656	19/04/2024	$ 199.641.480,00		$ 169.696.525,94
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 199.641.480,00**	**$ 0,00**	**$ 169.696.525,94**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/07/2023	$ 376.654,37
31/08/2023	$ 834.406,10
30/09/2023	$ 646.358,27
31/10/2023	$ 668.238,50
30/11/2023	$ 647.006,71
31/12/2023	$ 557.401,17
30/01/2024	$ 556.114,04
29/02/2024	$ 520.448,94
31/03/2024	$ 556.570,02
30/04/2024	$ 255.483,55

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

AUNAR ESFUERZ TECNICOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJ
CL 2 CR 2 ESQUINA C A M
VILLA RICA - CAUCA

EBU700796

CUENTA No. 043-86812-4
FECHA DE CORTE: 30/04/2024

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,10%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,20%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.25%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Abril del 2024.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	1,314,510,696.12
+ 30 CREDITOS	255,483.55
- 1 DEBITOS	169,696,525.94
SALDO ACTUAL	1,145,069,653.73
SALDO PROMEDIO	1,246,756,638.55

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A799713	0.00	8,978.90	1,314,519,675.02
03	INTERESES LIQUIDADOS	A619085	0.00	8,978.96	1,314,528,653.98
04	INTERESES LIQUIDADOS	A403998	0.00	8,979.02	1,314,537,633.00
05	INTERESES LIQUIDADOS	A210131	0.00	8,979.08	1,314,546,612.08
08	INTERESES LIQUIDADOS	A080352	0.00	8,979.14	1,314,555,591.22
08	INTERESES LIQUIDADOS	A072805	0.00	8,979.20	1,314,564,570.42
08	INTERESES LIQUIDADOS	A076897	0.00	8,979.27	1,314,573,549.69
09	INTERESES LIQUIDADOS	A374572	0.00	8,979.33	1,314,582,529.02
10	INTERESES LIQUIDADOS	A052163	0.00	8,979.39	1,314,591,508.41
11	INTERESES LIQUIDADOS	A839272	0.00	8,979.45	1,314,600,487.86
12	INTERESES LIQUIDADOS	A545580	0.00	8,979.51	1,314,609,467.37
15	INTERESES LIQUIDADOS	A260909	0.00	8,979.57	1,314,618,446.94
15	INTERESES LIQUIDADOS	A309065	0.00	8,979.63	1,314,627,426.57
15	INTERESES LIQUIDADOS	A267972	0.00	8,979.70	1,314,636,406.27
16	INTERESES LIQUIDADOS	A733967	0.00	8,979.76	1,314,645,386.03
17	INTERESES LIQUIDADOS	A582389	0.00	8,979.82	1,314,654,365.85
18	INTERESES LIQUIDADOS	A290644	0.00	8,979.88	1,314,663,345.73
19	TRANSFERENCIA AL BANCO AVVILLAS DESDE OCCIRED		169,696,525.94	0.00	1,144,966,819.79
19	INTERESES LIQUIDADOS	A994595	0.00	8,979.94	1,144,975,799.73
22	INTERESES LIQUIDADOS	A721966	0.00	7,820.87	1,144,983,620.60
22	INTERESES LIQUIDADOS	A730884	0.00	7,820.93	1,144,991,441.53
22	INTERESES LIQUIDADOS	A736841	0.00	7,820.98	1,144,999,262.51
23	INTERESES LIQUIDADOS	A902065	0.00	7,821.03	1,145,007,083.54
24	INTERESES LIQUIDADOS	A529917	0.00	7,821.09	1,145,014,904.63
25	INTERESES LIQUIDADOS	A159523	0.00	7,821.14	1,145,022,725.77
26	INTERESES LIQUIDADOS	A925359	0.00	7,821.19	1,145,030,546.96
29	INTERESES LIQUIDADOS	A683902	0.00	7,821.25	1,145,038,368.21
29	INTERESES LIQUIDADOS	A658923	0.00	7,821.30	1,145,046,189.51
29	INTERESES LIQUIDADOS	A627719	0.00	7,821.35	1,145,054,010.86
30	INTERESES LIQUIDADOS	A090467	0.00	7,821.41	1,145,061,832.27
30	INTERESES LIQUIDADOS	A276442	0.00	7,821.46	1,145,069,653.73

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

INFORME DE PAGO No. 01

CONTRATO DE OBRA No. 486 del 20 de noviembre de 2023.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 485 del 20 de noviembre de 2023.

OBJETO: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2ª DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2ª DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO SACUDETE. NIT. 901.771.924-6

R.L. DIEGO ANDRÉS IBARGÜEN VIDAL

INTERVENTORÍA: CONSORCIO PARQUES 2023. NIT. 901.772.948-7

R.L. TATIANA JANETH CERON DIAZ

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLA RICA

ABRIL DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. IDENTIFICACIÓN Y ESTADO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS 5
2.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 5
2.2. CONTRATO DE OBRA 6
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS 7
4. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO 8
4.1. RESUMEN VALORES A PAGAR 8
5. GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS 9
5.1. CONTRATO DE OBRA: 9
5.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 13

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Villa Rica en virtud de contribuir al desarrollo de programas de interés social a través de proyectos de obras urbanísticas, ha decidido invertir buena parte de los recursos a la construcción de infraestructura urbana con un escenario de convivencia para la integración social y comunitaria planteando un nuevo concepto de civilidad, ciudadanía, participación, integración social y reconocimiento participativo mejorando la calidad de vida de la población.

Esta infraestructura tiene por objeto, promover el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, de integración social y ciudadana, para la prevención de la violencia y el delito, a partir de espacios integrales que faciliten el desarrollo de la convivencia dentro de la comunidad, fortalezcan el conocimiento y faciliten la información de manera específica y temática sobre las oportunidades, desafíos y ofertas en salud, ambiente, cultura, deporte y tecnología, permitiendo potenciar talentos y desarrollando el emprendimiento en los beneficiarios.

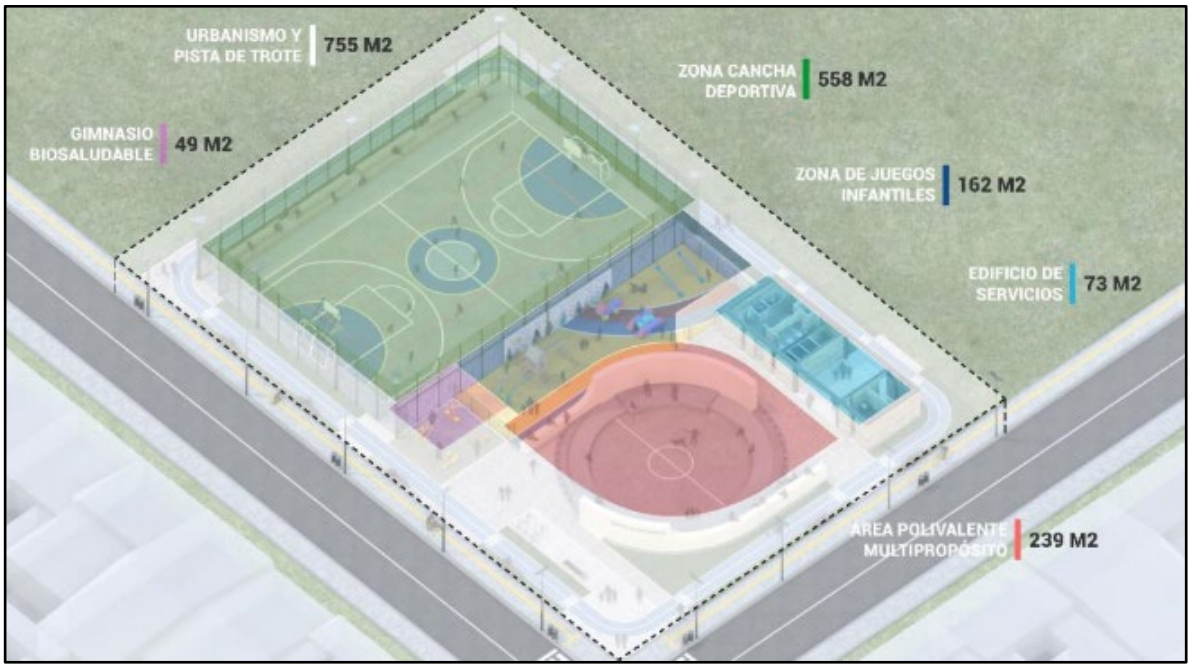
El proyecto **"Sacúdete al parque tipo 2A"** se encuentra ubicado en la plaza central de la urbanización Las Cadmias, en el municipio de villa rica cauca; Lote con coordenadas 3º 11' 04" N, -76º 27' 07" W, precisamente entre la calle 4ta con calle 18.



Fuente: Acta de entrega lote villa rica cauca Convenio N.º 1617 DE 2023

El parque se conceptualiza en torno al área principal denominada "Zona multipropósito" al cual se le incorporan diferentes actividades tales como: juegos infantiles, zona de gimnasio

bio-saludables, pista de trote, cancha múltiple y edificio de servicios. Siguiendo los **"lineamientos técnicos - proyectos de infraestructura para la convivencia - del ministerio de interior de abril del 2023".**



Fuente: lineamientos técnicos - proyectos de infraestructura para la convivencia (Imagen referencial)

2. IDENTIFICACIÓN Y ESTADO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

2.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato De Obra No:	485 del 20 de noviembre de 2023
Contratante:	Municipio de Villa Rica - Cauca
Nit:	817.002.675-4
Contratista:	Consorcio parques 2023
Identificación:	NIT. N°. 901.772.948-7 Cali - Valle del cauca
Dirección:	Crr 4 #8-63 OF 301 ED Joseano
Teléfono:	(602)8809033
Modalidad:	Concurso de méritos abierto No. CM-003-2023.
Objeto:	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO:" ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DE CAUCA"**
Plazo:	El plazo desde la firma del acta de inicio Siete **punto cinco meses (7.5)**
Valor Total Contrato:	$ 290.922.000
C.D.P.	No. 1458 del 7 de noviembre del 2023
Fecha Inicio:	30 de noviembre del 2023
Plazo Inicial:	siete (07) meses, quince (15) días.
Anticipo	El presente contrato no cuenta con anticipo

2.2. CONTRATO DE OBRA

Contrato De Obra No:	486 del 20 de noviembre de 2023
Contratante:	Municipio de Villa Rica - Cauca
Nit:	817.002.675-4
Contratista:	Consorcio sacúdete
Identificación:	NIT. N°901.771.924-6. Cali - Valle del cauca
Dirección:	Cra 100 No.11-60 Centro Comercial Holguines Trade- Oficina 201
Teléfono:	3228501802-3124330527
Modalidad:	LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 001-2023
Objeto:	**REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A DEL MUNICIPIO DE VILL RICA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
Plazo:	El plazo desde la firma del acta de inicio Siete **punto cinco meses (7.5)**
Valor Total Contrato:	$ 2.537.549.163
C.D.P.	No. 1459 del 7 de septiembre del 2023
Fecha Inicio:	30 de noviembre del 2023
Plazo Inicial:	siete (07) meses, quince (15) días.
Anticipo	El presente contrato no cuenta con anticipo

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	APROBADO	$7.757.920,00
ESTUDIO DE SUELOS	APROBADO	$15.515.840,00
DISEÑO ARQUITECTÓNICO	APROBADO	$29.092.200,00
DISEÑO URBANO ESPACIO PÚBLICO	APROBADO	$58.184.400,00
DISEÑO ESTRUCTURAL	APROBADO	$29.092.200,00
DISEÑO HIDROSANITARIO	APROBADO	$15.515.840,00
DISEÑO DE REDES DE GAS	APROBADO	$3.878.960,00
DISEÑO ELECTRICO E ILUMINACIÓN	APROBADO	$23.273.760,00
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	APROBADO	$11.636.880,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	APROBADO	$5.693.480,00
TOTAL		**$199.641.480,00**

A la fecha se cuenta con el componente de estudios y diseños revisados y aprobados por interventoría, que se soporta en el Anexo 22 en el cual se da el aval y recibido a satisfacción de los componentes relacionados.

Por lo tanto, esta interventoría no encuentra objeciones para realizar el respectivo pago al contratista Consorcio Sacúdete, toda vez que los componentes se encuentran recibidos a satisfacción.

4. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN No. 486-2023

- **VALOR DEL CONTRATADO:** $2.537.549.163,00
- **VALOR FASE 1 – ESTUDIOS Y DISEÑOS:** $199.641.480,00
- **VALOR FASE 2 – CONSTRUCCIÓN:** $2.337.907.683,00
- **VALOR FASE 2 – RESULTADO DE CONSULTORIA:** $2.408.719.446,00
- **ANTICIPO:** $ 0,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 485-2023

- **VALOR CONTRATADO:** $290.922.000,00
- **VALOR FASE 1 – ESTUDIOS Y DISEÑOS:** $75.421.334,00
- **VALOR FASE 2 – CONSTRUCCIÓN:** $215.500.600,00
- **ANTICIPO:** $0,00

DESCRIPCIÓN	CONVENIO	CONTRATADO	CONSULTORIA	ADICIONALES
Estudios, diseño y obra				
Valor estudios y diseños	$199.641.480	$199.641.480	$199.641.480	$ 0,00
Valor presupuesto de obra	$2.418.653.183	$2.337.907.683	$2.408.719.446	$70.811.763
Valor parcial	**$2.618.294.663**	**$2.537.549.163**	**$2.608.360.926**	**$70.811.763**
Interventoría				
Valor interventoría E y D	$96.974.000	$75.421.334	$75.421.334	$0,00
Valor interventoría de Obra	$193.948.000	$215.500.666	$215.500.666	$0,00
Valor parcial	**$290.922.000**	**$290.922.000**	**$290.922.000**	**$0,00**
TOTAL	**$2.909.216.663**	**$2.828.471.163**	**$2.899.282.926**	**$70.811.763**

4.1. RESUMEN VALORES A PAGAR

CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN No. 486-2023

- **VALOR FASE 1 – ESTUDIOS Y DISEÑOS:** $199.641.480,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 485-2023

- **VALOR FASE 1 – ESTUDIOS Y DISEÑOS:** $75.421.334,00

5. GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS

5.1. CONTRATO DE OBRA: A continuación, se relaciona el estado actual de las garantías emitidas para el contrato de obra no. 485 del 2023.

PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO

CONDICIONES INICIALES

- Entidad: Seguros del estado S.A.
- Anexo: 0
- Póliza de seguro de cumplimiento No. 11-44-101212980
- Vigencia: Desde 20/11/2023 - Hasta 05/07/2029
- Beneficiario: Municipio de Villa Rica - Cauca

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
Cumplimiento del contrato	20/11/2023	05/01/2025	$507.509.832,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20/11/2023	05/07/2027	$126.877.458,15
Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días.		$507.509.832,60

CONDICIONES ACTUALIZADAS

- Entidad: Seguros del Estado S.A.
- Anexo: 2
- Póliza de seguro de cumplimiento No.11-44-101212980
- Vigencia: Desde 30/11/2023 - Hasta 15/07/2029
- Aclaraciones: “Se ajusta la vigencia de la póliza citada con base en el acta de inicio (30/11/2023). Los demás términos y condiciones sin modificar continúan en vigor”.
- Beneficiario: Municipio de Villa Rica - Cauca

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL

Cumplimiento del contrato	30/11/2023	15/01/2025	$507.509.832,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/11/2023	15/07/2027	$507.509.832,60
Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días.		$126.877.458,15

CONDICIONES ACTUALIZADAS

- Entidad: Seguros del Estado S.A.
- Anexo: 3
- Póliza de seguro de cumplimiento No.11-44-101212980
- Vigencia: Desde 30/11/2023 - Hasta 15/07/2029
- Aclaraciones: “Se ajusta el objeto contractual de la póliza citada según el acta otro si No. 2 (05/03/2024) cuyo objeto es *ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A DEL MUNIICPIO DE VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA los demás términos y condiciones sin modificar continúan en vigor*”.
- Beneficiario: Municipio de Villa Rica - Cauca

AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEG/ACTUAL**
Cumplimiento del contrato	30/11/2023	15/01/2025	$507.509.832,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/11/2023	15/07/2027	$507.509.832,60
Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días.		$126.877.458,15

PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONDICIONES INICIALES

- Entidad: Seguros del Estado S.A.
- Anexo: 0
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 11-40-101057648
- Vigencia: Desde 20/11/2023 - Hasta 05/07/2024
- Beneficiario: Municipio de Villa Rica – Cauca

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
Predios labores y operaciones	20/11/2023	05/07/2024	$348.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	20/11/2023	05/07/2024	$348.000.000,00
Vehículos propios y no propios	20/11/2023	05/07/2024	$348.000.000,00
Responsabilidad civil patronal	20/11/2023	05/07/2024	$348.000.000,00
Daño emergentes y lucro cesante	20/11/2023	05/07/2024	$348.000.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	20/11/2023	05/07/2024	$348.000.000,00

CONDICIONES ACTUALIZADAS

- Entidad: Seguros del Estado S.A.
- Anexo: 2
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 11-40-101057648
- Vigencia: Desde 30/11/2023 - Hasta 15/07/2024
- Aclaraciones: “Se ajusta la vigencia de la póliza citada con base en el acta de inicio (30/11/2023). Los demás términos y condiciones sin modificar continúan en vigor”.
- Beneficiario: Municipio de Villa Rica - Cauca

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
Predios labores y operaciones	30/11/2023	15/07/2024	$348.00.000,00
Contratistas y subcontratistas	30/11/2023	15/07/2024	$348.000.000,00
Vehículos propios y no propios	30/11/2023	15/07/2024	$348.000.000,00
Responsabilidad civil patronal	30/11/2023	15/07/2024	$348.000.000,00
Daño emergentes y lucro cesante	30/11/2023	15/07/2024	$348.000.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	30/11/2023	15/07/2024	$348.000.000,00

CONDICIONES ACTUALIZADAS

- Entidad: Seguros del Estado S.A.
- Anexo: 3
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 11-40-101057648
- Vigencia: Desde 30/11/2023 - Hasta 15/07/2024
- Aclaraciones: “Se ajusta el objeto contractual de la póliza citada según el acta otro si No. 2 (05/03/2024) cuyo objeto es *ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A DEL MUNIICPIO DE VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA los demás términos y condiciones sin modificar continúan en vigor”*
- Beneficiario: Municipio de Villa Rica – Cauca

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
Predios labores y operaciones	30/11/2023	15/07/2024	$348.00.000,00
Contratistas y subcontratistas	30/11/2023	15/07/2024	$348.000.000,00
Vehículos propios y no propios	30/11/2023	15/07/2024	$348.000.000,00
Responsabilidad civil patronal	30/11/2023	15/07/2024	$348.000.000,00
Daño emergentes y lucro cesante	30/11/2023	15/07/2024	$348.000.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	30/11/2023	15/07/2024	$348.000.000,00

5.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA: A continuación, se relaciona el estado actual de las garantías emitidas para el contrato de obra no. 486 del 2023.

PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO

CONDICIONES INICIALES

- Entidad: Aseguradora Solidaria de Colombia
- Anexo: 0
- Póliza de garantía única de cumplimiento No. 430-47-994000063904
- Vigencia: Desde: 20/11/2023 - Hasta 05/11/2024
- Beneficiario: Municipio de Villa Rica, Cauca

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
Cumplimiento del contrato	20/11/2023	05/11/2024	$58.184.400,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20/11/2023	05/07/2027	$14.546.100,00
Calidad del servicio	20/11/2023	05/11/2024	$29.092.200,00

CONDICIONES ACTUALIZADAS

- Entidad: Aseguradora Solidaria de Colombia
- Anexo: 1
- Póliza de garantía única de cumplimiento No. 430-47-994000063904
- Vigencia: Desde: 30/11/2023 - Hasta 15/07/2024
- Aclaración: “Mediante el presente anexo y según acta de inicio se realiza ajuste de vigencia en los amparos de la póliza. Los demás términos y condiciones de esta continúan igual.
- Beneficiario: Municipio de Villa Rica, Cauca.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
Cumplimiento del contrato	30/11/2023	15/11/2024	$58.184.400,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/11/2023	15/07/2027	$14.546.100,00
Calidad del servicio	30/11/2023	15/11/2024	$29.092.200,00

CONDICIONES ACTUALIZADAS

- Entidad: Aseguradora Solidaria de Colombia
- Anexo: 2
- Póliza de garantía única de cumplimiento No. 430-47-994000063904
- Vigencia: Desde: 30/11/2023 - Hasta 15/07/2024
- Aclaración: "Mediante el presente anexo y según otro si No. 1 aclaratorio se actualiza el objeto de la presente póliza "*INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".* Los demás términos y condiciones de esta continúan igual.
- Beneficiario: Municipio de Villa Rica, Cauca.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
Cumplimiento del contrato	30/11/2023	15/11/2024	$58.184.400,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/11/2023	15/07/2027	$14.546.100,00
Calidad del servicio	30/11/2023	15/11/2024	$29.092.200,00

Atentamente,

Tatiana Ceron Diaz

TATIANA JANETH CERÓN DIAZ
R.L. CONSORCIO PARQUES 2023
INTERVENTORÍA.

DEPARTAMENTO CAUCA

MUNICIPIO DE VILLA RICA - CAUCA

SECRETARIA DE HACIENDA

VIGENCIA FISCAL - 2024

* * ORDEN DE PAGO RESERVA * *

ORDEN DE PAGO No.	2024.CEN.01.000009	16 DE ABRIL DEL 2024	RESERVA No.	2024.CEN.01.000027	02 DE ENERO DEL 2024

PAGARÁ A FAVOR DE: CONSORCIO SACUDETE **NIT:** 901.771.924

POR CONCEPTO DE: REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA

POR VALOR DE: $ 169.696.525,94

VALOR EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DETALLE DE LA FUENTE	VALOR ORDENADO
2.3.2.02.02.009.04.19-430100900-1604-1.0-1.3.1.1.07-1-Actual	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIV	96 - 1.3.1.1.07 - TRANSFERENCI	199.641.480,00
	TOTALES		$ 199.641.480,00

DEDUCCIONES/DESCUENTOS

DEDUCCIÓN	%	BASE LIQUIDACIÓN	VALOR DEDUCCIÓN	CUENTA CONTABLE
0018 - RETENCION CONTRATOS DE OBRA	2,000	198.047.703,48	3.960.954,06	243626 - CONTRATOS DE OBRA
0022 - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4,000	198.047.703,48	7.922.000,00	24072201 - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR
0023 - ESTAMPILLA PROCULTURA	0,500	198.047.703,48	990.000,00	24072202 - ESTAMPILLA PROCULTURA
0024 - TASA PRODEPORTES	1,000	198.047.703,48	1.980.000,00	24072203 - TASA PRODEPORTES
0025 - ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2,000	198.047.703,48	3.961.000,00	24072204 - ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR
0026 - CONTRIBICION SEGURIDAD CUIDADANA 5%	5,000	198.047.703,48	9.902.000,00	24072205 - SEGURIDAD CIUDADANA
0027 - RETENCION DE ICA POR ACTIVIDADES CON T	0,500	198.047.703,48	990.000,00	24072206 - RETENCION DE ICA PRACICADAS
0031 - RETENCION DE I.V.A. POR SERVICIOS	15,00	1.593.776,52	239.000,00	243625 - IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CO
	0			
TOTALES			$ 29.944.954,06	

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA CONTABLE	TERCERO	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
55050690 - ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	901771924 - CONSORCIO SACUDETE	199.641.480,00	0,00
240101 - BIENES Y SERVICIOS	901771924 - CONSORCIO SACUDETE	0,00	169.696.525,94
243626 - CONTRATOS DE OBRA	800197268 - U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACI	0,00	3.960.954,06
24072201 - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	817002675 - MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	0,00	7.922.000,00
24072202 - ESTAMPILLA PROCULTURA	817002675 - MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	0,00	990.000,00
24072203 - TASA PRODEPORTES	817002675 - MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	0,00	1.980.000,00
24072204 - ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	817002675 - MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	0,00	3.961.000,00
24072205 - SEGURIDAD CIUDADANA	817002675 - MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	0,00	9.902.000,00
24072206 - RETENCION DE ICA PRACICADAS	817002675 - MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	0,00	990.000,00
243625 - IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE	800197268 - U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACI	0,00	239.000,00
TOTALES		$ 199.641.480,00	$ 199.641.480,00

VALORES DE ORDEN DE PAGO

VALOR BRUTO	$ 199.641.480,00	TOTAL DEDUCCIONES	$ 29.944.954,06	VALOR NETO	$ 169.696.525,94

FIRMAS RESPONSABLES

CARABALI PIZARRO JOSE ALBERTO
CONTADOR

ELABORÓ: CPOSSU

IMPRIMIÓ: CPOSSU

RECIBÍ

C.C. o NIT.:

NOMBRE DEL REPORTE: SIIAFE.Documentos.ImprimirStream_DOC

Banco de Occidente

CHEQUE No. 0 **23**

AÑO	MES	DÍA
2024	4	19

$ 169.696.525,94

Páguese a: CONSORCIO SACUDETE Nit. 901.771.924

La Suma de: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L.

BANCO DE OCCIDENTE
CUENTA BANCARIA: 043-86812-4
TIPO DE CHEQUE: TRANSFERENCIA

0001a000773d23a043-86812-4c0

Firma

MUNICIPIO DE VILLA RICA - CAUCA

SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE EGRESOS

No. 2024.CEN.01.000656

VIGENCIA FISCAL: **2024**

Logo2

Nit. 817002675

FECHA DE EXPEDICIÓN:	ABR.19.2024
BENEFICIARIO:	CONSORCIO SACUDETE Nit. 901.771.924
POR CONCEPTO DE:	ACTA PARCIAL N. 1 CONT 486/2023 REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA
CUENTA BANCARIA DESTINO:	******
POR VALOR DE:	$ 169.696.525,94
VALOR EN LETRAS:	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L.

CHEQUE No.: 0	CUENTA No.: 043-86812-4	BANCO: BANCO DE OCCIDENTE	SUCURSAL: AHORROS

IMPUTACIÓN CONTABLE

IMPUTACIÓN CONTABLE	TERCERO IMPUTADO	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
240101 - BIENES Y SERVICIOS	901771924 - CONSORCIO SACUDETE	$ 169.696.525,94	$ 0,00
DETALLE DEL PAGO: O.P.R. 9 - Reserva 27			
1110060227 - 043-86812-4 - AHORROS	890300279 - BANCO DE OCCIDENTE	$ 0,00	$ 169.696.525,94
DETALLE DEL PAGO: AHORROS			
TOTALES		$ 169.696.525,94	$ 169.696.525,94

CARGOS Y DEDUCCIONES EN EL PAGO

CONCEPTO DEDUCIBLE	%	CUENTA CONTABLE	BASE RETENCIÓN	VR. RETENCIÓN
0018 - RETENCION CONTRATOS DE OBRA	2	243626 - CONTRATOS DE OBRA	$ 198.047.703,48	$ 3.960.954,06
0022 - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4	24072201 - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	$ 198.047.703,48	$ 7.922.000,00
0023 - ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5	24072202 - ESTAMPILLA PROCULTURA	$ 198.047.703,48	$ 990.000,00

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

FIRMAS RESPONSABLES

Preparado por:

VIAFARA POSSU MARYORY
TESORERA

Aprobado por:

DINAS MARIA EDIS
ALCALDE

FECHA DE RETIRO DEL CHEQUE

Calle 2 esq 1 – 187 Teléfonos 8274109
Email: tesoreria@villarica-cauca.gov.co

FECHA IMPRESIÓN: ABR.19.2024 **IP:** 190.14.244.150 **ELABORÓ:** CPOSSU **IMPRIMIÓ:** CPOSSU

Banco de Occidente

CHEQUE No. 0 23

AÑO	MES	DÍA
2024	4	19

$ 169.696.525,94

Páguese a: CONSORCIO SACUDETE

Nit: 901.771.924

La Suma de: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L.

BANCO DE OCCIDENTE
CUENTA BANCARIA: 043-86812-4
TIPO DE CHEQUE: TRANSFERENCIA

0001a000773d23a043-86812-4c0

Firma

MUNICIPIO DE VILLA RICA - CAUCA

SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE EGRESOS

No. 2024.CEN.01.000656

VIGENCIA FISCAL: **2024**

Logo2

Nit. 817002675

FECHA DE EXPEDICIÓN: ABR.19.2024
BENEFICIARIO: CONSORCIO SACUDETE Nit. 901.771.924
POR CONCEPTO DE: ACTA PARCIAL N. 1 CONT 486/2023 REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA
CUENTA BANCARIA DESTINO: ******
POR VALOR DE: $ 169.696.525,94
VALOR EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L.

CHEQUE-No.: 0 | **CUENTA No.:** 043-86812-4 | **BANCO:** BANCO DE OCCIDENTE | **SUCURSAL:** AHORROS

0024 - TASA PRODEPORTES	1	24072203 - TASA PRODEPORTES	$ 198.047.703,48	$ 1.980.000,00
0025 - ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2	24072204 - ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	$ 198.047.703,48	$ 3.961.000,00
0026 - CONTRIBICION SEGURIDAD CUIDADANA 5%	5	24072205 - SEGURIDAD CIUDADANA	$ 198.047.703,48	$ 9.902.000,00
0027 - RETENCION DE ICA POR ACTIVIDADES CON TARIFA DEL 5%	0,5	24072206 - RETENCION DE ICA PRACICADAS	$ 198.047.703,48	$ 990.000,00
0031 - RETENCION DE I.V.A. POR SERVICIOS	15	243625 - IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONSIGNAR	$ 1.593.776,52	$ 239.000,00

FIRMAS RESPONSABLES

Preparado por:

VIAFARA POSSU MARYORY
TESORERA

Aprobado por:

DINAS MARIA EDIS
ALCALDE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

FECHA DE RETIRO DEL CHEQUE

Calle 2 esq 1 – 187 Teléfonos 8274109
Email: tesoreria@villarica-cauca.gov.co

FECHA IMPRESIÓN: ABR.19.2024 **IP:** 190.14.244.150 **ELABORÓ:** CPOSSU **IMPRIMIÓ:** CPOSSU